<table>
<tr><th colspan="3">1. DESCRIPCIÓN GENERAL</th></tr>
<tr><td colspan="2">1.1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos:</td><td>2024251480009- 2024251480017</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.2. Codificación de bienes y servicios con el cuarto nivel de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080:</td><td><table><tr><th>Código</th><th>Bien</th></tr><tr><td>24101507</td><td>Carretillas</td></tr><tr><td>31162800</td><td>Ferretería en General</td></tr><tr><td>30111601</td><td>Cemento</td></tr><tr><td>30131701</td><td>Enlucido de yeso</td></tr><tr><td>30131504</td><td>Bloques de cerámica</td></tr><tr><td>30181701</td><td>Llave de registro</td></tr><tr><td>30151511</td><td>Tejas de concreto</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ</td><td>SI ____ NO __X__</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.3. Fecha de elaboración del estudio previo:</td><td>JULIO DE 2026</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.4. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:</td><td>EDWIN ORTEGA PAVA, YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.5. Dependencia solicitante:</td><td>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.6. Tipo de Contrato:</td><td>SUMINISTRO</td></tr>
<tr><th colspan="3">2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</th></tr>
<tr><td>2.1. Descripción de la necesidad:</td><td colspan="2">Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 315 de la Constitución Política corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, así como, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; la Administración Municipal, en virtud del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 – 2027 "Por un mejor Caparrapí" ha priorizado la atención en la calidad de la prestación de los servicios públicos en el sector urbano, así como también la atención en la ampliación y optimización de las redes de aducción, conducción y distribución del sector rural, puesto que la Alcaldía Municipal es el prestador directo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Todos estos temas se encuentran en el EJE 2: DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE Dimensión 2.5 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD META 69: Fortalecer el cumplimiento e implementación del plan integral de residuos sólidos PGIRS y 73: Optimizar y ampliar la red de aducción, conducción y distribución de agua potable.

Así mismo se han priorizado la atención a la infraestructura física municipal tal como su sede administrativa, las sedes educativas, escenarios deportivos, culturales; así como también la atención a la infraestructura vial, el alumbrado público, el ornato y aseo</td></tr>
</table>

público. Incluidos en la línea estratégica EJE 2. DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE Dimensión 2.1 MOVILIDAD PARA TODO META 37: Mantener anualmente 600 kilómetros de vías terciarias en el municipio de Caparrapí y META 90: Apoyar la implementación en 4 Instituciones educativas, modelos educativos basados en el arte, la lúdica y las expresiones culturales

La alcaldía de Caparrapí requiere contratar el **SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL, VIAL Y LOS PROGRAMAS ASOCIADOS A LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.**

El municipio de Caparrapí cuenta con bienes inmuebles y redes de acueducto y alcantarillado correspondiente a la infraestructura física del mismo, la cual por su desgaste normal y su uso cotidiano debe ser atendida con el fin de mantener los bienes en perfecto estado y así garantizar el buen uso de los mismos.

La Procuraduría General de la Nación bajo la Circular No.001 del 17 de abril de 2026 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO CLIMÁTICO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LOS EVENTOS EXTREMOS DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA, EN ESPECIAL EL FENÓMENO DE EL NIÑO 2026-2027, manifiesta que *"...ante el inminente cambio en las condiciones hidro climatológicas que favorecen la activación de un fenómeno ENSO (EL Niño) hacia finales del año 2026 y comienzos de 2027, la Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios dispone...**SEGUNDO. CONMINAR** a los alcaldes municipales y distritales, en su calidad de responsables de la gestión del riesgo en su jurisdicción, para que, a través de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), actualicen e implementen de manera inmediata los planes de contingencia orientados a la prevención, el control y la atención de incendios en la cobertura vegetal, así como a la **gestión del riesgo por desabastecimiento hídrico, garantizando su articulación con los instrumentos de planificación territorial y los sistemas de monitoreo y alerta temprana...DÉCIMO SEGUNDO.** La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, según lo determinado por la Ley 142 de 1994, deberá **exigir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios la actualización y activación inmediata de sus Planes de Emergencia y Contingencia (PEC), garantizando fuentes alternas de abastecimiento y la operatividad de sistemas de bombeo ante la posible disminución de caudales...DÉCIMO NOVENO.** REITERAR a los destinatarios de la presente circular **la obligación de brindar una respuesta institucional eficaz, oportuna, inmediata y debidamente coordinada, en cumplimiento del principio de eficacia como deber funcional exigible a los servidores públicos, especialmente en contextos de gestión del riesgo y atención de emergencias**.*

Por otro lado, de acuerdo con el comunicado emitido por la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental de la CAR mediante Circular DCMA Radicado CAR No. 20264000251 del 15 de mayo de 2026, el IDEAM informó una probabilidad del 82% de instauración del Fenómeno El Niño entre mayo y julio de 2026, con una intensidad proyectada entre fuerte y muy fuerte, situación que podría extenderse hasta comienzos de 2027. Asimismo, la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos – NOAA indicó que las temperaturas del océano Pacífico tropical presentan una tendencia sostenida de calentamiento, consolidando un escenario de transición hacia condiciones ENOS tipo Niño.

Técnicamente, el Fenómeno El Niño corresponde a un evento de variabilidad climática asociado al calentamiento anómalo de las aguas superficiales del océano Pacífico ecuatorial, el cual altera los patrones atmosféricos y de precipitación en gran parte del territorio colombiano, generando disminución de lluvias, incremento de temperaturas, reducción de caudales, desabastecimiento hídrico y aumento significativo del riesgo de incendios forestales

En concordancia con lo anterior, la Resolución DGEN No. 20267000132 del 24 de abril de 2026, expedida por la CAR, estableció medidas preventivas para mitigar los efectos del Fenómeno El Niño en los municipios de la jurisdicción de la Corporación - Caparrapí, Guaduas y Puerto Salgar - instando a los municipios a activar y actualizar de manera inmediata sus Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD, especialmente frente a escenarios de incendios forestales y desabastecimiento hídrico, así como a fortalecer el monitoreo de fuentes abastecedoras y priorizar el consumo humano del recurso hídrico.

Por ello es necesario proveerse de bienes o elementos de ferretería con el fin de realizar las reparaciones locativas necesarias con el personal de mantenimiento con el fin de velar y conservar la infraestructura física de los bienes de propiedad y/o a cargo del municipio, al igual que las redes de acueducto y alcantarillado en perfecto estado, garantizando la prestación de los servicios públicos de manera eficiente.

Teniendo en cuenta que la Alcaldía de CAPARRAPÍ– Cundinamarca es una entidad, con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, con funciones legales claramente establecidas, es facultad del Señor Alcalde asegurar su acción administrativa, defender sus intereses, además de promover su mejoramiento y desarrollo bajo los parámetros de una Administración pública moderna, por ello se hace necesario adelantar los trámites tendientes a suscribir el correspondiente contrato de suministro en los términos establecidos para tal efecto en el Artículo 2 numeral 2 literal a inciso segundo de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, bajo el procedimiento de mínima cuantía, por tratarse de bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, en virtud a que se requiere adquirir elementos de ferretería, de construcción y herramientas para atender de manera directa e inmediata todas las necesidades de mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura física institucional como la sede administrativa nueva y antigua, las diferentes sedes culturales, escenarios deportivos, las sedes escolares urbanas y rurales, la atención y reparación de la infraestructura, y así mismo, preservar las redes de acueducto y alcantarillado así como el aseo a los diferentes bienes públicos que tiene a su cargo la Oficina de Servicios Públicos.

De igual manera, el Municipio de Caparrapí cuenta con 616,4 Km2 de extensión y más del 83,37% de los habitantes del municipio pertenecen a comunidades rurales, al contar con una gran extensión, el Municipio no cuenta con la totalidad de las vías pavimentadas, alrededor de 900 Km de la red vial es considerado vías terciarias, además se estima que existen más de 1500 Km en "caminos de herradura", las cuales se caracterizan por ser caminos estrechos, donde transita vehículos tipo Motocicleta, Bicicletas y Equinos. Adicionalmente el municipio se caracteriza por una geografía diversa, con un relieve diverso que incluye varios pisos térmicos, que lo hace poseedor de un clima de intensas lluvias o un fuerte verano, estos antecedentes hacen necesario que además del mantenimiento vial de la maquinaria amarilla, se estén ejecutando los servicios de operarios auxiliares que realicen obras menores para aumentar la durabilidad de las vías, dentro de estas labores se encuentran la remoción de escombros, el

destape de alcantarillas, poda de arbustos y helechos, arreglos menores de redes de distribución de agua potable entre otros, por lo anterior requieren de elementos de ferretería que para el desarrollo satisfactorio de la prestación de estos servicios.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el municipio es propenso de continuar sufriendo afectaciones, razón por la cual se requiere el **SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA,** para realizar la intervención sobre los sectores afectados y efectuar las reparaciones y mantenimientos necesarios, así mismo aplicar las medidas correctivas y prospectivas que se consideren necesarias para la reducción del riesgo y atención de la población afectada.

Al inicio de la presente vigencia fiscal la entidad no contaba con la disponibilidad presupuestal suficiente para atender la adquisición de elementos de ferretería, en razón a que los recursos estaban priorizados para cubrir compromisos inmediatos en otros rubros de funcionamiento considerados urgentes e inaplazables para el primer semestre del año fiscal vigente. Una vez surtido el proceso de apropiación, distribución y ejecución de los recursos municipales, y adelantadas las respectivas modificaciones presupuestales, se logró la incorporación de nuevos recursos y la liberación de saldos no comprometidos que permiten actualmente atender esta necesidad específica del área de Servicios Públicos y Planeación e Infraestructura.

En ese sentido, la disponibilidad de recursos en la presente etapa del año obedece a la planeación y ajustes propios de la gestión financiera municipal, lo cual garantiza que la contratación proyectada para la adquisición de elementos de ferretería cuente con el respaldo presupuestal requerido, sin afectar el cumplimiento de otras obligaciones de la entidad.

Que por lo anterior expuesto y que sin importar la circunstancia que rodee al municipio se debe garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos y con esto propender porque todos los residentes tengan acceso a los servicios sin importar en qué lugar del Territorio Nacional se encuentren.

Para satisfacer la necesidad expuesta, la Administración Municipal requiere la contratación del suministro de insumos, herramientas y materiales de ferretería requeridos para suplir las necesidades con el fin de efectuar el mantenimiento y reparación de las redes de aducción, conducción y distribución que dan acceso a la población del agua potable, el alcantarillado y el saneamiento básico, así mismo el mantenimiento a las sede administrativa nueva y antigua, las diferentes sedes culturales, escenarios deportivos, las sedes escolares urbanas y rurales, el ornato y aseo de las áreas públicas la atención y reparación de la infraestructura, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la administración municipal en cumplimiento tanto de las normas legales como constitucionales vigentes en Colombia, considera necesario adelantar el presente proceso contractual para dar cumplimiento al principio de responsabilidad, conservar sus bienes en buen estado y en pro del desarrollo del municipio.

En consideración a lo anterior, el municipio debe adelantar un proceso de selección de mínima cuantía con el fin de seleccionar la persona que cuente con la capacidad jurídica y experiencia para suministrar insumos, herramientas y materiales de ferretería requeridos, y así dar cumplimiento a los fines estatales.

CAPÍTULO 3: INFORMACIÓN GENERAL

3.1. Objeto del contrato:	**SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL, VIAL Y LOS PROGRAMAS ASOCIADOS A LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.**
3.2. Plazo de ejecución del contrato:	Desde el perfeccionamiento del contrato, la expedición del registro presupuestal, y suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.
3.3. Lugar de ejecución del contrato:	CAPARRAPÍ, CUNDINAMARCA.
3.4. Población beneficiada	12.569 habitantes.
3.5. Forma de pago y requisitos:	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Actas parciales de conformidad con las cantidades suministradas en la Alcaldía Municipal de Caparrapí, previa solicitud y aval del/los supervisores(es). Cada uno de los pagos procederá previa presentación de los siguientes documentos: 1. Presentación de informe de ejecución del contrato. 2. Certificación de ingreso de los bienes al almacén general del municipio. 3. Acreditación de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal. 4. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. 5. Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la entidad. El contratista para el pago, deberá acreditar el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.

	En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. El pago está sujeto a la disponibilidad del PAC.
3.6. Condiciones técnicas exigidas para el desarrollo del contrato	Los bienes requeridos por el municipio deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Nota: La siguiente tabla muestra los elementos exigidos los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas en cuanto a calidad y garantía, las imágenes no constituyen la exigencia de marcas son exclusivamente ilustrativas, pero los elementos a entregar deberán cumplir con los requisitos técnicos exigidos.

ITEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD
1	Griferia Lavamanos	Grifería para lavamanos con regulación metálica con griflex producto utilizado para cerrar o abrir el paso del agua en la entrada de lavamanos, Tiene acabado superior, con mayor espesor en el cromado que lo hace más brillante y resistente a la corrosión; además, gracias al diseño evita la acumulación de impurezas y resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua, con recubrimientos no tóxicos.	Unidad
2	Guantes de vaqueta	Guante de vaqueta, cosido con hilo de alta resistencia, pulgar en forma de ala, excelente destreza manual, mayor agarre y precisión, manga larga para mayor protección, bajo norma NTC 2307.	Par
3	Guantes de Caucho	Guantes en caucho calibre 35 talla 10 con cubrimiento antebrazo para manipulación de tanques, pozos sépticos, manipulación de productos químicos, tareas aseo y limpieza.	Par
4	Guantes Industriales	El guante industrial está fabricado de un tejido de punto de nylon negro sin costuras, que provee comodidad, mejor ajuste, mayor destreza y respirabilidad al usuario, además de ocultar la suciedad y las manchas. El guante tiene un recubrimiento de poliuretano, que provee una capa con buena resistencia a la abrasión y rasgado, protección contra líquidos, agarre en seco-húmedo y durabilidad	Par
5	Soldadura PVC 1/8	Soldadura pvc 1/8 es un adhesivo especialmente desarrollado a base de resinas de PVC, solventes y aditivos de alta calidad, diseñada para unir tuberías y accesorios a base de soldadura líquida que proporciona uniones más seguras y resistentes, Ideal para hacer transiciones de PVC a otros materiales, unión resistente a la tensión, ajustable para fijar el enfrentamiento de los orificios de las bridas a empatar, unión soldable.	Unidad

	6	Lima 8"	Lima formada por una barra de acero al carbono templado que posee unas ranuras llamadas dientes y que en la parte posterior está equipada con una empuñadura o mango en plástico, es una herramienta manual utilizada para el desgaste y afinado de piezas de distintos materiales como el metal, el plástico o la madera.	Unidad
	7	Collar de derivación PVC 1" X 1/2	Collar de derivación pvc 1", fabricado en polietileno utilizado en tuberías de baja y alta densidad, con acometida para domiciliarias en tuberías de PVC, puede emplearse en modo permanente en conductos de agua potable.	Unidad
	8	Collar de derivación PVC 2" X 1/2	Collar de derivación pvc 2", fabricado en polietileno utilizado en tuberías de baja y alta densidad, con acometida para domiciliarias en tuberías de PVC, puede emplearse en modo permanente en conductos de agua potable.	Unidad
	9	Collar de derivación PVC 3" X 1/2	Collar de derivación pvc 3", fabricado en polietileno utilizado en tuberías de baja y alta densidad, con acometida para domiciliarias en tuberías de PVC, puede emplearse en modo permanente en conductos de agua potable.	Unidad
	10	Collar de derivación PVC 4" X 1/2	Collar de derivación pvc 4", fabricado en polietileno utilizado en tuberías de baja y alta densidad, con acometida para domiciliarias en tuberías de PVC, puede emplearse en modo permanente en conductos de agua potable.	Unidad
	11	Reflector Metalhaide de 400 w	Reflector celsa titan rectangular metal halide 400w 208/220v, entre sus funciones esta de hacer difusa la luz de la lámpara, distribuir la luz uniformemente en todas las direcciones o enfocar la luz en una dirección definida. Además, sirven para proteger las lámparas, evitar los deslumbramientos o darle color a la luz emitida por la luminaria. Es un elemento importante, ya que se utiliza para el control del haz de luz y ayuda al rendimiento y duración de la lámpara.	Unidad
	12	Tubo de Alcantarillado 2" x 6 mt	Tubo de alcantarillado de 2" x 6 metros, tubería de doble pared extruida; interior liso que otorga máximo rendimiento hidráulico por su baja rugosidad y exterior corrugada que le confiere propiedades estructurales superiores a otras tuberías plásticas, esta combinación asegura un desempeño óptimo para tuberías usadas en colectores de aguas residuales, drenaje, alcantarillado, pluvial y conducciones sin presión. Consiste substancialmente de poli cloruro de vinilo (pvc). Para garantizar la hermeticidad los tubos de pvc-u novafort poseen campanas corrugadas que aseguran rigidez constante en toda la instalación y un sistema de sello elastomérico, empleando anillo de caucho, que elimina posibilidad de fugas y otorga flexibilidad necesaria para absorber movimientos axiales (sismos, variaciones por dilatación/contracción, asentamientos diferenciales, etc.).	Unidad

	13	Tubo novafort de alcantarillado 4" x 6 mt	Tubo Novafort de alcantarillado de 4" x 6 metros, tubería de doble pared extruida; interior liso que otorga máximo rendimiento hidráulico por su baja rugosidad y exterior corrugada que le confiere propiedades estructurales superiores a otras tuberías plásticas, esta combinación asegura un desempeño óptimo para tuberías usadas en colectores de aguas residuales, drenaje, alcantarillado, pluvial y conducciones sin presión. Consiste substancialmente de poli cloruro de vinilo (pvc). Para garantizar la hermeticidad los tubos de pvc-u novafort poseen campanas corrugadas que aseguran rigidez constante en toda la instalación y un sistema de sello elastomérico, empleando anillo de caucho, que elimina posibilidad de fugas y otorga flexibilidad necesaria para absorber movimientos axiales (sismos, variaciones por dilatación/contracción, asentamientos diferenciales, etc.).	Unidad
	14	Tubo novafort de alcantarillado 6" x 6 mt	Tubo Novafort de alcantarillado de 6" x 6 metros, tubería de doble pared extruida; interior liso que otorga máximo rendimiento hidráulico por su baja rugosidad y exterior corrugada que le confiere propiedades estructurales superiores a otras tuberías plásticas, esta combinación asegura un desempeño óptimo para tuberías usadas en colectores de aguas residuales, drenaje, alcantarillado, pluvial y conducciones sin presión. Consiste substancialmente de poli cloruro de vinilo (pvc). Para garantizar la hermeticidad los tubos de pvc-u novafort poseen campanas corrugadas que aseguran rigidez constante en toda la instalación y un sistema de sello elastomérico, empleando anillo de caucho, que elimina posibilidad de fugas y otorga flexibilidad necesaria para absorber movimientos axiales (sismos, variaciones por dilatación/contracción, asentamientos diferenciales, etc.).	Unidad
	15	Tubo novafort de alcantarillado 8" x 6 mt	Tubo Novafort de alcantarillado de 8" x 6 metros, tubería de doble pared extruida; interior liso que otorga máximo rendimiento hidráulico por su baja rugosidad y exterior corrugada que le confiere propiedades estructurales superiores a otras tuberías plásticas, esta combinación asegura un desempeño óptimo para tuberías usadas en colectores de aguas residuales, drenaje, alcantarillado, pluvial y conducciones sin presión. Consiste substancialmente de poli cloruro de vinilo (pvc). Para garantizar la hermeticidad los tubos de pvc-u novafort poseen campanas corrugadas que aseguran rigidez constante en toda la instalación y un sistema de sello elastomérico, empleando anillo de caucho, que elimina posibilidad de fugas y otorga flexibilidad necesaria para absorber movimientos axiales (sismos, variaciones por dilatación/contracción, asentamientos diferenciales, etc.).	Unidad

	16	Tubo novafort de alcantarillado 10" x 6 mt	Tubo Novafort de alcantarillado de 10" x 6 metros, tubería de doble pared extruida; interior liso que otorga máximo rendimiento hidráulico por su baja rugosidad y exterior corrugada que le confiere propiedades estructurales superiores a otras tuberías plásticas, esta combinación asegura un desempeño óptimo para tuberías usadas en colectores de aguas residuales, drenaje, alcantarillado, pluvial y conducciones sin presión. Consiste substancialmente de poli cloruro de vinilo (pvc). Para garantizar la hermeticidad los tubos de pvc-u novafort poseen campanas corrugadas que aseguran rigidez constante en toda la instalación y un sistema de sello elastomérico, empleando anillo de caucho, que elimina posibilidad de fugas y otorga flexibilidad necesaria para absorber movimientos axiales (sismos, variaciones por dilatación/contracción, asentamientos diferenciales, etc.).	Unidad
	17	Tubo novafort de alcantarillado 12"x6 mt	Tubo Novafort de alcantarillado de 12" x 6 metros, tubería de doble pared extruida; interior liso que otorga máximo rendimiento hidráulico por su baja rugosidad y exterior corrugada que le confiere propiedades estructurales superiores a otras tuberías plásticas, esta combinación asegura un desempeño óptimo para tuberías usadas en colectores de aguas residuales, drenaje, alcantarillado, pluvial y conducciones sin presión. Consiste substancialmente de poli cloruro de vinilo (pvc). Para garantizar la hermeticidad los tubos de pvc-u novafort poseen campanas corrugadas que aseguran rigidez constante en toda la instalación y un sistema de sello elastomérico, empleando anillo de caucho, que elimina posibilidad de fugas y otorga flexibilidad necesaria para absorber movimientos axiales (sismos, variaciones por dilatación/contracción, asentamientos diferenciales, etc.).	Unidad
	18	Tubo novafort de alcantarillado 16" x6 mt	Tubo Novafort de alcantarillado de 16" x 6 metros, tubería de doble pared extruida; interior liso que otorga máximo rendimiento hidráulico por su baja rugosidad y exterior corrugada que le confiere propiedades estructurales superiores a otras tuberías plásticas, esta combinación asegura un desempeño óptimo para tuberías usadas en colectores de aguas residuales, drenaje, alcantarillado, pluvial y conducciones sin presión. Consiste substancialmente de poli cloruro de vinilo (pvc). Para garantizar la hermeticidad los tubos de pvc-u novafort poseen campanas corrugadas que aseguran rigidez constante en toda la instalación y un sistema de sello elastomérico, empleando anillo de caucho, que elimina posibilidad de fugas y otorga flexibilidad necesaria para absorber movimientos axiales (sismos, variaciones por dilatación/contracción, asentamientos diferenciales, etc.).	Unidad

	19	Tubo novafort de alcantarillado 24" x 6 mt	Tubo Novafort de alcantarillado de 24" x 6 metros, tubería de doble pared extruida; interior liso que otorga máximo rendimiento hidráulico por su baja rugosidad y exterior corrugada que le confiere propiedades estructurales superiores a otras tuberías plásticas, esta combinación asegura un desempeño óptimo para tuberías usadas en colectores de aguas residuales, drenaje, alcantarillado, pluvial y conducciones sin presión. Consiste substancialmente de poli cloruro de vinilo (pvc). Para garantizar la hermeticidad los tubos de pvc-u novafort poseen campanas corrugadas que aseguran rigidez constante en toda la instalación y un sistema de sello elastomérico, empleando anillo de caucho, que elimina posibilidad de fugas y otorga flexibilidad necesaria para absorber movimientos axiales (sismos, variaciones por dilatación/contracción, asentamientos diferenciales, etc.).	Unidad
	20	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1/2" color blanco por 6 mt	Tubería pvc de acueducto rde21 de 1/2"x 6 metros, fabricada en PVC (Policloruro de Vinilo), la cual garantiza la conservación de la calidad del agua, de acuerdo a la ANSI/NSF 61 sin exceder los valores máximos establecidos de aluminio, antimonio, cobre, arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio, níquel, selenio y plata. Además, la resina de PVC con que se fabrica ha sido certificada de tal forma que los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana, reduciendo considerablemente las pérdidas de presión por fricción, además es un sistema liviano de fácil instalación, especificada para conducción de agua potable a presión.	Unidad
	21	Tubería PVC de acueducto rde21 de 3/4" color blanco por 6 mt	Tubería pvc de acueducto rde21 de 3/4"x 6 metros, fabricada en PVC (Policloruro de Vinilo), la cual garantiza la conservación de la calidad del agua, de acuerdo a la ANSI/NSF 61 sin exceder los valores máximos establecidos de aluminio, antimonio, cobre, arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio, níquel, selenio y plata. Además, la resina de PVC con que se fabrica ha sido certificada de tal forma que los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana, reduciendo considerablemente las pérdidas de presión por fricción, además es un sistema liviano de fácil instalación, especificada para conducción de agua potable a presión.	Unidad
	22	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1" color blanco por 6 mt	Tubería pvc de acueducto rde21 de 1"x 6 metros, fabricada en PVC (Policloruro de Vinilo), la cual garantiza la conservación de la calidad del agua, de acuerdo a la ANSI/NSF 61 sin exceder los valores máximos establecidos de aluminio, antimonio, cobre, arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio, níquel, selenio y plata. Además, la resina de PVC con que se fabrica ha sido certificada de tal forma que los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana, reduciendo considerablemente las pérdidas de presión por fricción, además es un sistema liviano de fácil instalación, especificada para conducción de agua potable a presión.	Unidad

	23	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1 y 1/2" color blanco por 6 mt	Tubería pvc de acueducto rde21 de 1 y 1/2"x 6 metros, fabricada en PVC (Policloruro de Vinilo), la cual garantiza la conservación de la calidad del agua, de acuerdo a la ANSI/NSF 61 sin exceder los valores máximos establecidos de aluminio, antimonio, cobre, arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio, níquel, selenio y plata. Además, la resina de PVC con que se fabrica ha sido certificada de tal forma que los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana, reduciendo considerablemente las pérdidas de presión por fricción, además es un sistema liviano de fácil instalación, especificada para conducción de agua potable a presión.	Unidad
	24	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1 y 1/4" color blanco por 6 mt	Tubería pvc de acueducto rde21 de 1 1/4"x 6 metros, fabricada en PVC (Policloruro de Vinilo), la cual garantiza la conservación de la calidad del agua, de acuerdo a la ANSI/NSF 61 sin exceder los valores máximos establecidos de aluminio, antimonio, cobre, arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio, níquel, selenio y plata. Además, la resina de PVC con que se fabrica ha sido certificada de tal forma que los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana, reduciendo considerablemente las pérdidas de presión por fricción, además es un sistema liviano de fácil instalación, especificada para conducción de agua potable a presión.	Unidad
	25	Tubería PVC de acueducto rde21 de 2" color blanco por 6 mt	Tubería pvc de acueducto rde21 de 2"x 6 metros, fabricada en PVC (Policloruro de Vinilo), la cual garantiza la conservación de la calidad del agua, de acuerdo a la ANSI/NSF 61 sin exceder los valores máximos establecidos de aluminio, antimonio, cobre, arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio, níquel, selenio y plata. Además, la resina de PVC con que se fabrica ha sido certificada de tal forma que los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana, reduciendo considerablemente las pérdidas de presión por fricción, además es un sistema liviano de fácil instalación, especificada para conducción de agua potable a presión.	Unidad
	26	Tubería PVC de acueducto rde21 de 4" color blanco por 6 mt	Tubería pvc de acueducto rde21 de 4"x 6 metros, fabricada en PVC (Policloruro de Vinilo), la cual garantiza la conservación de la calidad del agua, de acuerdo a la ANSI/NSF 61 sin exceder los valores máximos establecidos de aluminio, antimonio, cobre, arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio, níquel, selenio y plata. Además, la resina de PVC con que se fabrica ha sido certificada de tal forma que los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana, reduciendo considerablemente las pérdidas de presión por fricción, además es un sistema liviano de fácil instalación, especificada para conducción de agua potable a presión.	Unidad

27	Tubería PVC de acueducto rde21 de 6" color blanco por 6 mt	Tubería pvc de acueducto rde21 de 6"x 6 metros, fabricada en PVC (Policloruro de Vinilo), la cual garantiza la conservación de la calidad del agua, de acuerdo a la ANSI/NSF 61 sin exceder los valores máximos establecidos de aluminio, antimonio, cobre, arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio, níquel, selenio y plata. Además, la resina de PVC con que se fabrica ha sido certificada de tal forma que los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana, reduciendo considerablemente las pérdidas de presión por fricción, además es un sistema liviano de fácil instalación, especificada para conducción de agua potable a presión.	Unidad	
28	Tubería PVC de acueducto rde21 de 8" color blanco por 6 mt	Tubería pvc de acueducto rde21 de 8"x 6 metros, fabricada en PVC (Policloruro de Vinilo), la cual garantiza la conservación de la calidad del agua, de acuerdo a la ANSI/NSF 61 sin exceder los valores máximos establecidos de aluminio, antimonio, cobre, arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio, níquel, selenio y plata. Además, la resina de PVC con que se fabrica ha sido certificada de tal forma que los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana, reduciendo considerablemente las pérdidas de presión por fricción, además es un sistema liviano de fácil instalación, especificada para conducción de agua potable a presión.	Unidad	
29	Tee PVC 1/2"	Tee ½" presión propack de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad	
30	Tee PVC 3/4"	Tee 3/4" presión propack de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad	
31	Tee PVC 1" 1/2"	Tee 1 y ½" presión propack de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad	

	32	Tee PVC 1" 1/4"	Tee 1 y 1/4" presión propack de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad
	33	Tee PVC 1"	Tee 1" presión propack de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad
	34	Tee PVC 2"	Tee 2" presión propack de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad
	35	Unión 1/2"	Unión 1/2" de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad
	36	Unión 3/4"	Unión 3/4" de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad

	37	Unión 1"	Unión 1" de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad	
	38	Unión 1"1/4"	Unión 1 y 1/4" de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad	
	39	Unión 1"1/2"	Unión 1 y 1/2" de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad	
	40	Unión 2"	Unión 2" de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad	
	41	Unión 4"	Unión 4" de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, con menores pérdidas de presión, facilidad de Instalación, el sistema de unión de PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, fácil para instalaciones en el transporte de agua de consumo humano a presión.	Unidad	
	42	Unión PF ½"	Unión de reparación pvc de ½" fabricado de poli cloruro de vinilo con formulación que contiene agentes modificadores que le dan mayor resistencia al impacto y a la compresión, además es un sistema completo que consta de pocas partes, especialmente para hacerlo rápidamente en forma segura y sencilla.	Unidad	

	43	Tapón roscado PVC ½"	Tapón roscado pvc ½"de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, menores pérdidas de presión Facilidad de Instalación, el sistema de unión de los Tubos PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, están diseñados para transportar agua para consumo humano a presión.	Unidad
	44	Tapón roscado PVC 1"	Tapón roscado pvc 1"de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, menores pérdidas de presión Facilidad de Instalación, el sistema de unión de los Tubos PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, están diseñados para transportar agua para consumo humano a presión.	Unidad
	45	Tapón roscado PVC 2"	Tapón roscado pvc 2"de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, menores pérdidas de presión Facilidad de Instalación, el sistema de unión de los Tubos PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, están diseñados para transportar agua para consumo humano a presión.	Unidad
	46	Tapón liso PVC 1"	Tapón roscado pvc 1" de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, menores pérdidas de presión Facilidad de Instalación, el sistema de unión de los Tubos PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, están diseñados para transportar agua para consumo humano a presión.	Unidad
	47	Tapón liso PVC 2"	Tapón roscado pvc 2" de Poli cloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, menores pérdidas de presión Facilidad de Instalación, el sistema de unión de los Tubos PVC Presión consiste en conexiones soldadas por medio de soldadura líquida, lo cual forma un conjunto homogéneo que desarrolla máxima resistencia en un mínimo de tiempo, están diseñados para transportar agua para consumo humano a presión.	Unidad
	48	Lonas	Lonas fabricadas en Polipropileno, utilizadas para el transporte de todo tipo de materiales sueltos o a granel.	Unidad

49	Buje PVC 4" X 3"	Buje soldado en pvc, policloruro de vinilo con una dimensión de 4"X3"es una pieza necesaria para realizar conexiones hídricas seguras, ya que su estructura permite extender la capacidad de la tubería otorgándote mayor economía en tus proyectos de reparación o instalación de sistemas sanitarios. Su material de larga duración te brinda un ajuste óptimo en todo tipo de tuberías entregando diseño y resistencia.	Unidad
50	Buje PVC 4" X 2"	Buje soldado en pvc, policloruro de vinilo con una dimensión de 4"X2"es una pieza necesaria para realizar conexiones hídricas seguras, ya que su estructura permite extender la capacidad de la tubería otorgándote mayor economía en tus proyectos de reparación o instalación de sistemas sanitarios. Su material de larga duración te brinda un ajuste óptimo en todo tipo de tuberías entregando diseño y resistencia.	Unidad
51	Buje PVC 1" X ½"	Buje soldado en pvc, policloruro de vinilo con una dimensión de 1"X1/2"es una pieza necesaria para realizar conexiones hídricas seguras, ya que su estructura permite extender la capacidad de la tubería otorgándote mayor economía en tus proyectos de reparación o instalación de sistemas sanitarios. Su material de larga duración te brinda un ajuste óptimo en todo tipo de tuberías entregando diseño y resistencia.	Unidad
52	Buje PVC 2" X 1"	Buje soldado en pvc, policloruro de vinilo con una dimensión de 2"X1"es una pieza necesaria para realizar conexiones hídricas seguras, ya que su estructura permite extender la capacidad de la tubería otorgándote mayor economía en tus proyectos de reparación o instalación de sistemas sanitarios. Su material de larga duración te brinda un ajuste óptimo en todo tipo de tuberías entregando diseño y resistencia.	Unidad
53	Manguera PF 1" X 90 metros	Manguera en pvc de una 1" calibre 40 x 150 metros aproximadamente, fabricada en polietileno, para máxima presión para que el agua pueda ejercer continuamente sobre las paredes de la manguera, sin que se presente fallas.	Rollo x 150 metros
54	Machete	Machete 3 canales con hoja de acero altamente resistente, niquelado de 20 pulgadas ancho y 56cm largo aprox.	Unidad
55	Grasa	Grasa elaborada a partir de jabón complejo de litio, ácido 12 hidroxi-esteárico, aceites básicos parafínicos de alta calidad, aditivos mejoradores de adherencia y un paquete extrema presión a base de azufre-fósforo, que proporciona sellar contra el ingreso de contaminantes, cuando se tiene operación intermitente	Unidad
56	Disco diamantado segmentado 9"	Disco diamantando segmentado 9" construido de una base de acero circular cuyo contorno presenta una corona hecha por una aleación de metales con partículas de diamante con un diámetro de 9 pulgadas, para una máxima durabilidad del disco, implica el corte de ladrillo, bloque, pavimento, concreto y calzada de asfalto	Unidad
57	Disco diamantado segmentado 4"	Disco diamantando segmentado 4" construido de una base de acero circular cuyo contorno presenta una corona hecha por una aleación de metales con partículas	Unidad

		de diamante con un diámetro de 4 pulgadas, para una máxima durabilidad del disco, implica el corte de ladrillo, bloque, pavimento, concreto y calzada de asfalto	
58	Disco corte metal 9"	Disco Corte Metal 9" fabricado en oxido de aluminio (corindón), con revestimiento en abrasivos, con una velocidad máxima de corte 80 m/s, con un diámetro de 9 pulgadas, se usa en acero y hierro fundido.	Unidad
59	Disco corte metal 4"	Disco Corte Metal 4" fabricado en oxido de aluminio (corindón), con revestimiento en abrasivos, con una velocidad máxima de corte 80 m/s, con un diámetro de 4 pulgadas, se usa en acero y hierro fundido.	Unidad
60	Puntero	Puntero barra de acero con un extremo acabado en un filo en forma de cuña, que permite labrar a golpe de martillo piedra, metales y madera.	Unidad
61	Abrazaderas 1/2"	Abrazaderas Para tuberías desde 8 hasta 67 mm, acabado superficial bicromatado, recubrimiento >5µ, perfil de acero de 1,2 mm de espesor, abertura lateral, hasta diámetros de 47 mm, para montaje más rápido, tornillos laterales con arandela de plástico para evitar su pérdida, adecuada para tubos de acero, cobre y PVC, indicada para instalaciones horizontales, verticales y suspendidas.	Unidad
62	Abrazaderas 1"	Abrazaderas Para tuberías desde 8 hasta 67 mm, acabado superficial bicromatado, recubrimiento >5µ, perfil de acero de 1,2 mm de espesor, abertura lateral, hasta diámetros de 47 mm, para montaje más rápido, tornillos laterales con arandela de plástico para evitar su pérdida, adecuada para tubos de acero, cobre y PVC, indicada para instalaciones horizontales, verticales y suspendidas.	Unidad
63	Abrazaderas 2"	Abrazaderas Para tuberías desde 8 hasta 67 mm, acabado superficial bicromatado, recubrimiento >5µ, perfil de acero de 1,2 mm de espesor, abertura lateral, hasta diámetros de 47 mm, para montaje más rápido, tornillos laterales con arandela de plástico para evitar su pérdida, adecuada para tubos de acero, cobre y PVC, indicada para instalaciones horizontales, verticales y suspendidas.	Unidad
64	Empaque para medidor	Empaque para medidor fabricado en Polipropileno Plástico, con distribución de agua potable, producción y suministro de agua purificada.	Unidad
65	Bolsa Plastica	Bolsa plástica elaborada en Polietileno de Alta Densidad, de color negro 60 cm de ancho x 90 cm de largo, Calibre 200, utilizadas para almacenar basura clasificada para reciclaje.	Paquete
66	Rastrillo Plastico	Un rastrillo Cabeza curva fabricada en acero con 22 dientes planos, mango fabricado en madera para jardinería, ancho de la cabeza 18" (46 cm), longitud del mango 48" (122cm), diámetro del mango 15/16" (2.38cm), consistente en una barra dentada fijada transversalmente a un mango y usada para recoger hojas, heno, césped.	Unidad
67	Cuerda de Manila	Cuerda de manila fabricada con mono filamentos redondos en polipropileno 100%, resistentes a la tensión y es multiusos.	Metro
68	Broca 1/4"	Broca 1/4" elaborado en acero de alta velocidad para resistir altísimas velocidades sin que la estructura se caliente o deforme debido a la fricción y temperatura generadas. Dispone de una punta con quiebre de 135° especialmente diseñada para perforar con mayor facilidad las superficies de metal.	Unidad

69	Herbicida agrícola concentrado X Galon	Herbicida agricola concentrado en Sal isopropilamina de N- (fosfometil) glicina, Líquido soluble que contiene 480 g de glifosato por litro de producto comercial, herbicida no selectivo, de aplicación post - emergente y acción sistémica, liquido soluble en agua, para aplicación foliar, recomendado para el control de la mayoría de las mezclas anuales y perennes, hoja ancha, gramíneas y ciperáceas.	Litro
70	Manguera PF ½" De Presión - Acueducto	Manguera PF ½", fabricada en polietileno, para máxima presión para que el agua pueda ejercer continuamente sobre las paredes de la manguera, sin que se presente fallas.	Rollo x 90 mt
71	Recogedor metálico	Recogedor metálico, con pala en acero galvanizado y palo metálico forrado en PVC de 25 x 25 cm.	Unidad
72	Cepillo para piso campana	Cepillo para piso con cerda dura plástica con banda de caucho ajustables al cabo metálico de 30 cm.	Unidad
73	Barra	Barra acerada, termina con un ángulo afilado, Su acabado con pintura horneada evita el óxido	Unidad
74	Escoba de barrido de calles	Escoba de cerdas de PVC, con palo plástico, resistentes, se surten en dos piezas por separado (baston y cepillo).	Unidad
75	Alicate DE 8"	Alicates fabricados en acero forjado cromado, Aristas de corte templadas por inducción (con alta frecuencia), Unión con montaje de sobre posición para un corte suave, Gran durabilidad y resistencia, agarre de plástico suave.	Unidad
76	Llave de tubo DE 12"	Cuerpo de hierro nodular. Cuerpo de hierro fundido. Mango con guarda protectora. Construcción en vigueta doble "T". Mordaza forjada en acero Cromo Molibdeno.	Unidad
77	Sillas Yee Alcantarillado 8" x 6"	Sillas Yee Alcantarillado 8" x 6" pared interior lisa y exterior corrugada. Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho, con alta resistencia a la corrosión, a la abrasión y su resistencia química	Unidad
78	Sillas Yee Alcantarillado 24" x 6"	Sillas Yee Alcantarillado 24" x 6" pared interior lisa y exterior corrugada. Sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho, con alta resistencia a la corrosión, a la abrasión y su resistencia química	Unidad
79	Sonda	Sonda con alto poder de succión, sistema flexible y resistente, Acero inoxidable torsión galvanizado, espesor 5mm x 20 metros.	Unidad
80	Hombresolo	Fabricados en acero Cromo Vanadio con mordazas de acero Cromo Molibdeno, excelente resistencia mecánica. Tornillo graduable. Mayor contacto en superficies planas.	Unidad
81	Adaptador PF Hembra Alta Presion Diametro 1/2"	Los adaptadores hembra 1/2" PF + UAD de PAVCO son tuberías de Polietileno especificadas para uso en domiciliarias de Acueducto. Se fabrica bajo la Norma NTC 3694, tubos tipo CTS de Polietileno (PE).	Unidad

82	Adaptador PF Macho Alta Presion Diametro 1/2"	Los adaptadores macho 1/2" PF + UAD de PAVCO son tuberías de Polietileno especificadas para uso en domiciliarias de Acueducto. Se fabrica bajo la Norma NTC 3694, tubos tipo CTS de Polietileno (PE).	Unidad
83	Alambre galvanizado x 5 Kg	Alambre galvanizado elaborado a partir de un recubrimiento por inmersión en zinc fundido o por electrólisis, este proceso mejora la resistencia a la corrosión del acero, se utiliza principalmente por su capacidad de enrollarse y su flexibilidad sin peligro de rotura.	Unidad
84	Cabo En Madera Para Pala Larga	Cabo elaborado en madera que proporciona cierta blandura en el manejo de la herramienta, ya que tiene un diseño ergonómico que facilita el trabajo, se utiliza para la construcción.	Unidad
85	Candado #50	Candado fabricado en hierro de 50 mm en una sola pieza con gancho corto, de acero con acabado cromado, reforzado, cilindro de latón sólido con 4 pernos de combinación, con seguro tipo perno, seguridad estándar, mecanismo interno resistente a la corrosión	Unidad
86	Candado #60	Candado fabricado en hierro de 60 mm en una sola pieza con gancho corto, de acero con acabado cromado, reforzado, cilindro de latón sólido con 4 pernos de combinación, con seguro tipo perno, seguridad estándar, mecanismo interno resistente a la corrosión	Unidad
87	Cinta Teflon 3/4 X 10 M Rollo XI0M	Cinta teflón ptfe basic 3/4 pulgada x 10 metros de alta resistente, diseñada especialmente para ser usada en la instalación y mantenimiento de las roscas y juntas en conexiones de tuberías para el transporte de agua.	Unidad
88	Codo 90° Presion Pvc - 1"	Codo ½" de Poli cloruro de Vinilo (PVC), diseñados y garantizados para el transporte de fluidos a presión, sistema liviano, fácil instalación.	Unidad
89	Codo 90° Presion Pvc - 1 1/4"	Codo 1/4" de Poli cloruro de Vinilo (PVC), diseñados y garantizados para el transporte de fluidos a presión, sistema liviano, fácil instalación.	Unidad
90	Codo 90° Presion Pvc - 1/2"	Codo ½" de Poli cloruro de Vinilo (PVC), diseñados y garantizados para el transporte de fluidos a presión, sistema liviano, fácil instalación.	Unidad
91	Codo 90° Presion Pvc - 2"	Codo 2" de Poli cloruro de Vinilo (PVC), diseñados y garantizados para el transporte de fluidos a presión, sistema liviano, fácil instalación.	Unidad
92	Limpiador Para Tuberia En Pvc X 12 onzas	Limpiador de PVC de 12 onzas, Acetato de Etilo, apariencia Liquido claro, olor característico, Solubilidad: Soluble en etanol, acetona, cloroformo, éter etílico,	Unidad
93	Llave De Paso Pvc De 1 Pulgada Liso	Registro de paso 1" elaborado en plástico con una válvula bola lisa soldable, que ayuda a controlar el paso del agua entre conductos plásticos o Metálicos.	Unidad
94	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada Liso	Registro de paso 1/2" elaborado en plástico con una válvula bola lisa soldable, que ayuda a controlar el paso del agua entre conductos plásticos o Metálicos.	Unidad
95	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada Liso	Registro de paso 2" elaborado en plástico con una válvula bola lisa soldable, que ayuda a controlar el paso del agua entre conductos plásticos o Metálicos.	Unidad

96	Pala Redonda N°2 Con Cabo	Pala con Mango fabricado en madera de encino con acabado en lacado, resistente, fabricada con Acero al Carbón, terminación el Y,	Unidad
97	Pala Cuadrada N 2 Con Cabo	Pala con Mango fabricado en madera de encino con acabado en lacado, resistente, fabricada con Acero al Carbón, terminación de forma cuadrada	Unidad
98	Palin Con Cabo	Fabricado en una sola pieza, hechas en hierro forjado, hace hoyos de 20 a 25 cms, llegando hasta 1,2 metros de profundidad. La hoja debe ser templada y revestida totalmente, lacada o provista de un recubrimiento capaz de protegerla contra la oxidación, cuenta con 16 libras.	Unidad
99	Pica Para Construccion con cabo	Pica con mango de madera, perpendicular a la parte metálica; esta parte metálica termina en punta en uno de los extremos y es plano con borde ancho y cortante en el otro, resistente, fabricada con acero al carbón, tiene empuñadura plástica ergonómica.	Unidad
100	Union De Reparación En Pvc De 1"	Unión de reparación 1" fabricado en poli cloruro de vinilo con formulación que contiene agentes modificadores que le dan mayor resistencia al impacto y a la compresión, además es un sistema completo que consta de pocas partes, especialmente para hacerlo rápidamente en forma segura y sencilla.	Unidad
101	Union De Reparación En Pvc De 2"	Unión de reparación 2" fabricado en poli cloruro de vinilo con formulación que contiene agentes modificadores que le dan mayor resistencia al impacto y a la compresión, además es un sistema completo que consta de pocas partes, especialmente para hacerlo rápidamente en forma segura y sencilla.	Unidad
102	Un ion De Reparación En Pvc De 4"	Unión de reparación 4" fabricado en poli cloruro de vinilo con formulación que contiene agentes modificadores que le dan mayor resistencia al impacto y a la compresión, además es un sistema completo que consta de pocas partes, especialmente para hacerlo rápidamente en forma segura y sencilla.	Unidad
103	Union De Reparación En Pvc De 6"	Unión de reparación 6" fabricado en poli cloruro de vinilo con formulación que contiene agentes modificadores que le dan mayor resistencia al impacto y a la compresión, además es un sistema completo que consta de pocas partes, especialmente para hacerlo rápidamente en forma segura y sencilla.	Unidad
104	Union De Reparación En Pvc De 8"	Unión de reparación 8" fabricado en poli cloruro de vinilo con formulación que contiene agentes modificadores que le dan mayor resistencia al impacto y a la compresión, además es un sistema completo que consta de pocas partes, especialmente para hacerlo rápidamente en forma segura y sencilla.	Unidad
105	Union Pvc De 1/2 Hembra	Unión Hembra ½" de Poli cloruro de Vinilo (PVC), de Poli cloruro de Vinilo (PVC), unión con anillo de caucho, integral al tubo, Conexión utilizada para el ensamblaje de las partes en redes de tuberías, además sirve para redireccionar el flujo de agua Potable.	Unidad

106	Union Pvc De 1/2 Macho	Unión Macho ½" de Poli cloruro de Vinilo (PVC), unión con anillo de caucho, integral al tubo, Conexión utilizada para el ensamblaje de las partes en redes de tuberías, además sirve para redireccionar el flujo de agua Potable	Unidad
107	Unión Universal R1 X R2 DE 6"	Hierro Dúctil (ASTM A-526) dresser 6" con tornillos en Acero Galvanizado. Pintura Epóxica, aplicada por Termofusión	Unidad
108	Unión Universal R1 X R2 DE 8"	Hierro Dúctil (ASTM A-526) dresser 8"con tornillos en Acero Galvanizado. Pintura Epóxica, aplicada por Termofusión	Unidad
109	Rotomartillo	Demoledor de 35 Joules para trabajo a piso con sistema anti-vibración, regulador electrónico de velocidad, Sistema Anti-vibración Patentado AVC y mangos flotantes SHOCKS,	Unidad
110	Tubo Conduit 3/4	Tuberia conduit de 3/4" por 3 metros; consiste substancialmente de poli (cloruro de vinilo) rígido (PVC) rígido.	Unidad
111	Jabon en Polvo	Jabon en Polvo granulado de 3000 gramos, compuesto de Fosfatos, Tensioactivos no iónicos, Carbonatos, Perborato, Blanqueantes ópticos y Componentes inertes, que le proporcionan un alto- rendimiento en todas las condiciones posibles de lavado	Unidad
112	Clorox	Clorox en Galon, compuesto a base acuosa de Hipoclorito de Sodico (Concentración de 40 g./litro de Cloro activo) y Tensioactivos aniónicos, cuya función principal es blanquear, así como eliminar gérmenes, hongos y bacterias. Igualmente, remueve las manchas de superficies como baños, cocinas, tanques de agua, trapos, utensilios de limpieza	Galón
113	Creolina	Creolina en galon, compuesta principalmente por fenol (ácido fénico) y cresol (ácido cresílico). Es un desinfectante muy poderoso, de origen natural, y que se emplea para elaborar diferentes compuestos destinados a la limpieza y desinfecciónl, diseñado para uso "agrícola, veterinario y doméstico	Galón
114	Colador Acero	Colador Acero de malla fina, fabricado en acero inoxidable de 18 cm de diámetro, funciona como filtro.	Unidad
115	Codo Sanitario 8"	Codo Sanitario 8" Policloruro de Vinilo (PVC) Rígido para Uso Sanitario - Agua Lluvias y Ventilación; NTC 1341 Accesorios de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) Rígido para Tubería Sanitaria - Aguas Lluvias y Ventilación, NTC 576 para la soldadura, NTC 1087 Tuberías PVC, Presión de Prueba: 0.35 MPa - 50 PSI	Unidad
116	Codo Sanitario 6"	Codo Sanitario 6" Policloruro de Vinilo (PVC) Rígido para Uso Sanitario - Agua Lluvias y Ventilación; NTC 1341 Accesorios de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) Rígido para Tubería Sanitaria - Aguas Lluvias y Ventilación, NTC 1087 Tuberías PVC	Unidad

117	Codo Sanitario 4"	Codo Sanitario 4" Policloruro de Vinilo (PVC) Rígido para Uso Sanitario - Agua Lluvias y Ventilación; NTC 1341 Accesorios de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) Rígido para Tubería Sanitaria - Aguas Lluvias y Ventilación, NTC 1087 Tuberías PVC	Unidad
118	Codo Sanitario 2"	Codo Sanitario 2" Policloruro de Vinilo (PVC) Rígido para Uso Sanitario - Agua Lluvias y Ventilación; NTC 1341 Accesorios de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) Rígido para Tubería Sanitaria - Aguas Lluvias y Ventilación, NTC 1087 Tuberías PVC	Unidad
119	Tee Sanitario 2"	Tee Sanitario 2" Policloruro de Vinilo (PVC) Rígido para Uso Sanitario - Agua Lluvias y Ventilación; NTC 1341 Accesorios de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) Rígido para Tubería Sanitaria - Aguas Lluvias y Ventilación, NTC 1087 Tuberías PVC	Unidad
120	Tee Sanitario 4"	Tee Sanitario 4" Policloruro de Vinilo (PVC) Rígido para Uso Sanitario - Agua Lluvias y Ventilación; NTC 1341 Accesorios de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) Rígido para Tubería Sanitaria - Aguas Lluvias y Ventilación, NTC 1087 Tuberías PVC	Unidad
121	Pegante Boxer Pequeño	Pegante Boxer 521 Industrial, botella 100 Cc, Adhesivo de policloropreno base solvente con agarre inicial alto, tiempo abierto medio y buena resistencia a la temperatura	Unidad
122	Manguera de Jardineria 1/2 con llave de boquilla	Manguera de Jardineria 1/2 con llave de boquilla 100 m de largo, flexible y de fácil manejo, uso con presión de agua hasta 10 bar [145 psi], tiene tres capas distintas: interna de PVC, intermedia de hilo poliéster trenzado y externa de PVC	Metro
123	Contenedor	Contenedor fabricado en polietileno de Alta Densidad con ruedas 189 litros, con dimensiones de 72.4cm (Largo) x 59.4cm (Ancho) x 92.7cm (Alto)	Unidad
124	Balde de Construcción	Balde de Construcción fabricado en polietileno, resistente a los golpes y deformaciones, manija metálica para cargue y transporte de concreto, escombros, arena y cualquier material para la construcción en general, Capacidad 10 litros	Unidad
125	Teja De Zinc 3 Metros Calibre 33	Teja De Zinc 3 Metros Calibre 30 elaborada en acero galvanizado, espesor 0.23mm, modelo ondulada	Unidad
126	Varilla 1"	Varilla N° 1", también conocida como acero de refuerzo o acero corrugado, es una barra común de acero al carbón laminado que comúnmente se utiliza como mecanismo de tensión en las estructuras de concreto reforzado y mampostería reforzada conservando el concreto en compresión.	Unidad
127	Varilla 3/8"	Varilla N° 3/8", también conocida como acero de refuerzo o acero corrugado, es una barra común de acero al carbón laminado que comúnmente se utiliza como mecanismo de tensión en las estructuras de concreto reforzado y mampostería reforzada conservando el concreto en compresión.	Unidad

128	Varilla 1/2"	Varilla N° 1/2", también conocida como acero de refuerzo o acero corrugado, es una barra común de acero al carbón laminado que comúnmente se utiliza como mecanismo de tensión en las estructuras de concreto reforzado y mampostería reforzada conservando el concreto en compresión.	Unidad
129	Pinza electrica	Pinza eléctrica de 6" (15.24cm) pinzas en acero y mango en material antideslizante resistente a cables de tensión	Unidad
130	Bisturi	Bisturí profesional de 6" con cubierta metálica cuchilla en acero especial 58- 62hrc con repuesto de cuchillas	Unidad
131	Adhesivos para ceramica	Adhesivos para ceramica pegante a base de cemento, agregados de granulometrías seleccionadas y aditivos.	Unidad
132	Taco 1 polo 20 amperios	Taco 1 polo 20 amperios color gris con tornillo dse	Unidad
133	Enchufes de caucho	Enchufes de caucho con abrazadera 2 polos 15ª	Unidad
134	Cajas propack	Cajas pro pack 5800 2 x 4 cm galvanizadas	Unidad
135	Gafas de proteccion	Gafas de protección incoloras ofrecen una alta protección mecánica y absorben los rayos uv al 100%. Cumplen las normas en 166 + en 170.	Unidad
136	Cuchillas para guadaña	Cuchillas para guadaña tb 43 especificaciones 150 mm - 1,8 mm livianas	Unidad
137	Chazo plastico con puntilla	Chazo plástico con puntilla de 1/4 x ¼	Unidad
138	Chazo plastico 1/4	Chazo plástico 1/4 con tornillo avellanado.	Unidad
139	Chazo plastico 5/16	Chazo plástico 5/16 con tornillo avellanado.	Unidad
140	Chazo plastico 3/18	Chazo plástico 3/18 con tornillo avellanado.	Unidad
141	Disco para pulidora corte de madera	Disco para pulidora corte de madera de 4"	Unidad
142	Lamina eterboard 8 mm	Lamina eterboard 8 mm placa plana de fibrocemento fabricada con la más avanzada tecnología a base de cemento, sílice, fibras naturales y aditivos	Unidad
143	Broca 5/16 pulgada	Broca 5/16 pulgada para taladro elaborada en acero	Unidad
144	Puntilla en acero cabeza grafitada 1/2"	Puntilla en acero cabeza grafitada 1/2"	Unidad
145	Puntillas en acero cabeza grafitada de 2"	Puntillas en acero cabeza grafitada de 2"	Unidad
146	Cable duplex 2x12	Extensiones e instalaciones eléctricas de trabajo liviano a la vista x 10 metros	Metro
147	Arnes	Arnés dieléctrico con eslinga y línea de vida	Unidad
148	Polisombra	Polisombra negra 1 x 4 metros r-400m2	Metro
149	Puntilla en acero 4 pulgadas	Puntilla corriente 3.5 pulgadas - caja x 1 lb ideales para trabajar en madera porque tienen cabeza centrada, cuerpo recto y punta diamante	Unidad

	150	Llantas para carretilla	Herramienta para la construcción, tipo kit de llanta 400 - 8 más neumático, de alta resistencia, durable	Unidad
	151	Azadon	Azadones 3753-2, herramienta forjada en una sola pieza en acero de alto carbono SAE 1045, pre-afilados, con tratamiento térmico, con temple y revenido garantizando un menor desgaste, resistentes a la flexión, tracción, torsión e impacto	Unidad
	152	Cinta doble faz X 5 MTS	Cinta de espuma de polietileno, mayor resistencia a la ruptura con doble adhesivo se adhieren permanentemente a la mayoría de las superficies limpias, secas, lisas o rugosas fácil instalación sin necesidad de clavar o atornillar resiste la humedad (cinta doble faz)	Unidad
	153	Soldadura 6013	Encendido instantáneo Excelentes resultados en metales sucios o con óxido Mejor estabilidad de arco eléctrico, para soldar hierro en general ref 6013 (soldadura electrica)	Kilo
	154	Careta para soldar	Mascara para soldar de protección completa y lente fotosensible de panel solar. Protección UV/IR DIN 16, Estado visible DIN 4 y Oscurecimiento Graduable DIN 9-DIN 11 - DIN 13 (*DIN: Indice de Oscurecimiento del lente en un estado). Dimensiones del área de visión 30 mm x 88 mm. Tiempo de respuesta a polarizado 0.0001 seg y a No polarizado 0.2 seg. Peso 400 gramos. Ajuste de cabeza con ratchet. 1 año de garantía	Unidad
	155	Careta guadaña	Visor claro con alto cubrimiento Cabezal amarillo fabricado en polímero de alta resistencia Sistema de ajuste fácil Banda frontal acolchada, Protege los ojos y la cara de polvo, virutas, chipas, calor, salpicaduras químicas y otras sustancias que puedan afectar el rostro del trabajador.	Unidad
	156	Silicona blanca	Silicona blanca anti hongos para el sello de juntas o uniones en materiales susceptibles a la corrosión y sustratos porosos	Unidad
	157	Silicona Transparente	Silicona transparente neutra anti hongos para el sello de juntas o uniones en materiales susceptibles a la corrosión y sustratos porosos	Unidad
	158	Grapa lavamanos	Grapa soporte para lavamanos, fabricado en plástico de alta densidad, resistente al peso generado al momento de la instalación y durante su uso, debe contener dos chazos de sujeción y los respectivos tornillos para su correcto anclaje tanto en concreto como en madera	Unidad
	159	Arena amarilla	Arena De Peña o arena amarilla m3	Unidad
	160	Arena De Río	Arena natural de rio m3	Unidad
	161	Bloque	Bloque De Ladrillo De Alta Calidad Y Resistencia N° 5 De 12 X 20X30 Cm Unidad	Unidad
	162	Bombillo	Bombillo Ahorrador 45W.	Unidad
	163	Brochas de 3"	Brochas Pelo De Mona De 3" - Presentación Por Unidades.	Unidad
	164	Carretilla	Carretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	Unidad
	165	Nylon Para Guadaña	Carreto De Nylon Para Guadaña X 100 Metros	Unidad

166	Cemento Gris	Cemento Gris 50Kl Argos	Unidad
167	Cepillo De Acero De 18"	Cepillo De Acero De 18"	Unidad
168	Chapa Cerradura Alcoba Madera Plateada.	Chapa Cerradura Alcoba Madera Plateada.	Unidad
169	Cinta De Demarcacion * 50 M.	Cinta De Demarcacion * 50 M.	Rollo
170	Cinta De Enmascarar	Cinta De Enmascarar 4Pulg X 40Mt. Presentación: Rollo De 4" X 40Mt.	Rollo
171	Cinta De Fibra Vidrio	Cinta De Fibra Vidrio 90 Mm - Presentación Por Rollo De 90 Mm	Rollo
172	Estuco	Estuco Plástico Caneca exteriores	Unidad
173	Gravilla Lavada De Rio	Gravilla Lavada De Rio M3: Piedra De Rio Natural, Más Resistente Al Desgaste	M3
174	Hoja De Segueta	Hoja De Segueta De 10" De Longitud Y 18 Dientes	Unidad
175	Interruptor Doble	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	Unidad
176	Interruptor	Interruptor Electrico Breaker De 50 Amp	Unidad
177	Ladrillo	Ladrillo Común; Ladrillo Para caja	Unidad
178	Lija De Agua #150	Pliego Lija de Agua PS8C Grano 150. Pliego de lija resistente al agua para Pintura, Laca, Masilla, Madera.	Unidad
179	Martillo	Martillo 16 Oz Mango Madera	Unidad
180	Multitoma	Multitoma 8 Entradas Con Breaker 1136V	Unidad
181	Pintura	Pintura Esmalte Tipo 1	Galón
182	Platina Y Angulo De Union	Angulo En Acero Inoxidable Sae 304	Unidad
183	Roseta	Roseta Bombillo Estándar	Unidad
184	Tanque Agua Cilindrico 500 Litros	Tanque Agua Cilíndrico Capacidad 500 Litros Fabricado En Plástico En Pvc Con Tapa	Unidad
185	Teja Plastica	Teja Plastica C7 Numero 8	Unidad
186	Thinner	Thinner En Presentación Plástico Por Galón	Galón
187	Toma Corriente	Toma Corriente Pvc De 15 - Presentación Por Unidades.	Unidad
188	Varilla Coarrugada 1/4	Varilla Corrugada En Acero Al Carbono De 1/4 De 6 Metros De Larga	Unidad
189	Yeso	Yeso Blanco 25 Kg	Bulto
190	Pintura aerosol	Esmalte acrílico en aerosol de secado rápido	Unidad
191	combo sanitario con lavamanos	Taza de baño sencilla con acoples incluido Lavamanos sencillo con acoples	Unidad
192	Lona verde	Tela Lona Verde Cerramiento Constr 2.10m Ancho X 100 M Largo.	Metro
193	Mallas para Gavion	Gavion Tipo A 2X1X1 C-13. Malla Gavión Tipo A Calibre 13 Fabricada En Alambre Galvanizado De Alta Resistencia.	Unidad
194	Serrucho	Serrucho De Poda 12", Mango De Madera	Unidad

195	Marco para segueta	Arco de Sierra Ajustable Económico. Puede ajustarse para trabajar con hojas de segueta de 8",10" y 12". Mango ergonómico con textura patentada para mayor comodidad, mejor control y agarre. Eje giratorio permite posicionar la segueta a 90° para mayor versatilidad. Tensión máxima 104lb (47kg)	Unidad
196	Rodillo	Rodillo para pintar 9" x 3/8" superficies lisas, Truper.	Unidad
197	Vinilo	PINTURA VINIL-ACRÍLICA TIPO 1 diluible con agua, de acabado mate, excelente cubrimiento, alta resistencia y fácil aplicación.	Galón
198	Tablas de madera	Tabla 30x3cmx3m madera construcción	Unidad
199	Hidrolavadora Eléctrica de 2.000 PSI, 2.000 W con Jabonera Flujo máximo de agua 7 L/min.	Sistema de paro automático. Sistema de doble filtro, evita que las partículas dañen la máquina, prolongando la vida útil del producto. Porta accesorios para pistola con lanza y cable de alimentación. Potencia 2.6 HP (2,000 W). Presión máxima: 2,000 psi. Flujo máximo de agua 7 L/min (1.8 GPM). Largo de manguera de alta presión 5 m.Área de limpieza 120 m² - 160 m². Tensión / Frecuencia: 127 V / 60 Hz. Consumo 16 A., Ciclo de trabajo: 50 minutos de trabajo por 20 minutos de descanso. Máximo diario 6 horas. Nivel de limpieza profunda. Fácil transporte. Sistema de conexión rápida para manguera. Sistema de doble filtro.	Unidad
200	Taladro Inalámbrico 1/2 Pulgada sin Escobillas con Batería 2 Ah + Cargador + 47 Accesorios	Taladro Inalámbrico 1/2 Pulgada sin Escobillas con Batería 2 Ah + Cargador + 47 Accesorios	Unidad
201	llave de tubo 7 "	llave de tubo 7 "	Unidad
202	Cincel Plano 3/4 X 20 Pulgadas	Cincel Plano 3/4 X 20 Pulgadas	Unidad
203	Cincel Plano 24 Pulgadas	Cincel Plano 24 Pulgadas	Unidad
204	Hombresolos recto 10Pulg	Hombresolos recto 10Pulg	Unidad
205	Disco de corte para pulidora 4"	Disco de corte para pulidora 4"	Unidad
206	Carretilla metálica 80 lts	Carretilla metálica 80 lts	Unidad
207	Palin	Palín Hoyador Colima con Cabo	Unidad
208	Recogedor plástico	Recogedor plástico	Unidad
209	Balde plástico	Balde plástico	Unidad
210	Almadana 12 libas con cabo	Almadana 12 libas con cabo	Unidad
211	Cable para extención #8 Duplex x M	Cable para extención #8 Duplex x M	Metro
212	Guante de Protección contra Microorganismos Nitrilo Verde de 18"	Guante de Protección contra Microorganismos Nitrilo Verde de 18"	Unidad
213	Registro de incoporacion de1/2	Registro de incoporacion de1/2	Unidad
214	Pegacor	Pegacor	Unidad

215	Lavaplatos combo acero	Lavaplatos combo acero	Unidad
216	Rafia milenio 10mm X mt	Rafia milenio 10mm X mt	Unidad
217	Rafia milenio 13mm X mt	Rafia milenio 13mm X mt	Unidad
218	Teja 2,14 C20	Teja 2,14 C20	Unidad
219	Teja 2,14 C30	Teja 2,14 C30	Unidad
220	Teja 2,14 C35	Teja 2,14 C35	Unidad
221	Teja 3M C20	Teja 3M C20	Unidad
222	Teja 3M C30	Teja 3M C30	Unidad
223	Teja 3M C 35	Teja 3M C 35	Unidad
224	Teja eternil Nº 8	Teja eternil Nº 8	Unidad
225	Teja eternil Nº 10	Teja eternil Nº 10	Unidad
226	Victorios Galon	Victorios Galon	Unidad
227	Puntilla corriente 2"	Puntilla corriente 2"	Unidad
228	Puntilla corriente 2" 1/2	Puntilla corriente 2" 1/2	Unidad
229	Adaptador macho pf 1/2	Adaptador macho pf 1/2	Unidad
230	Adaptador hembra pf 1/2	Adaptador hembra pf 1/2	Unidad
231	Registro de incoporacion de 1"	Registro de incoporacion de 1"	Unidad
232	Registro de incoporacion 2"	Registro de incoporacion 2"	Unidad
233	Registro de incorporacion 1/2	Registro de incorporacion 1/2	Unidad
234	Tee pf 1/2	Tee pf 1/2	Unidad
235	Tanque 1000L	Tanque 1000L	Unidad
236	Tanque 2000L	Tanque 2000L	Unidad
237	Tanque 500L	Tanque 500L	Unidad
238	Fibra cosechera x 750M	Fibra cosechera x 750M	Unidad
239	Alambre Dulce x kilos	Alambre Dulce x kilos	Unidad
240	Atatodo	Atatodo	Unidad
241	Cal x 10kilos	Cal x 10kilos	Unidad
242	Estuco Cuñete	Estuco Cuñete	Cuñete
243	Manguera de 1/2 C60 Polietileno	Manguera de 1/2 C60 Polietileno	Rollo
244	Vinilo T1	Vinilo T1	Caneca
245	Vinilo T2	Vinilo T2	Caneca
246	Vinilo T2	Vinilo T2	Balde
247	Concentrados	Concentrados	Unidad

248	Teja pintada C28 X M	Teja pintada C28 X M	Unidad
249	Herbicida agrícola concentrado X Litro	Herbicida agrícola concentrado X Litro	Litro
250	Disco de Corte Para Pulir 7"	Disco de Corte Para Pulir 7"	Unidad
251	Disco de Corte Para Pulir 9"	Disco de Corte Para Pulir 9"	unidad
252	Creolina 500	Creolina 500	unidad
253	Creolina galon	Creolina galon	galon
254	Cepillo Edis	Cepillo Edis	Unidad
255	Trapero	Trapero	Unidad
256	Tapabocas	Tapabocas	Unidad
257	caballete pintado x M	caballete pintado x M	Metro
258	Micromedidores 1/2 pulgada	micromedidores de 1/2 pulgada (DN15) dispositivos estándar utilizados en conexiones domiciliarias para medir el consumo exacto de agua potable	Unidad
259	Unión dresser 8" R1*R2	235 ext X 115 ± 2 Lamina acero 3/16" Dresser 8" fund. Dresser 8" ½" x 9"	Unidad
260	Unión dresser 6" R1*R2	180 ext x 100 ± 2 Lamina acero 3/16" Dresser 6" fund. Dresser 6" ½" x 7 ½"	Unidad
261	Unión dresser 4" 100-110	5" x 80 ± 2 Tubería acero 5" Dresser 4" fund. Dresser 4" ½" x 5"	Unidad
262	Unión dresser 2" para PVC	4" x 80 ± 2 Tubería acero 4" Dresser 3" fund. Dresser 3" ½" x 5"	Unidad
263	Manómetro de 200 libras	Escala dual de 0 a 200 PSI (libras por pulgada cuadrada) y su equivalente en bares (0 a 14 bar).	Unidad
264	Precintos Sellos de seguridad para micromedidor de agua potable 1/2 pulgada	Los sellos y precintos de seguridad para micromedidores de agua potable (1/2 pulgada) son dispositivos antifraude diseñados para proteger las conexiones de los usuarios finales.	Unidad

Los ítems ofertados deben cumplir con las características exigidas técnicas requeridas por el MUNICIPIO y serán evaluadas únicamente las propuestas que hayan ofertado la totalidad de los ítems, y que cumplan con los requisitos técnicos mínimos que se relacionan en anexo 1.

- El proponente deberá allegar dentro de la propuesta ficha técnica con imagen ilustrativa y marca de cada uno de los productos.
- El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento ubicado en el perímetro del Municipio de Caparrapí, Cundinamarca, el cual puede ser de propiedad o a través de una alianza comercial, para su acreditación el proponente deberá anexar lo siguiente:
    - Para el caso de propio, la propiedad solicitada en este pliego se deberá acreditar conforme el marco normativo legal.
    - Cuando se trate de alquiler, este se acreditará con la fotocopia del contrato de alquiler y demás documentos legales.

	• Para el caso de convenio o acuerdo, el proponente debe anexar carta de ofrecimiento con carácter exclusivo a su favor, extendida por el tercer propietario dirigida al Municipio de Caparrapí, señalando la convocatoria para el que se ofrece y adjuntando los documentos legales. ✓ Los elementos deben ser nuevos, de marcas reconocidas en el mercado y de calidad. ✓ Las entregas se realizarán de acuerdo a las cantidades y productos solicitados por el supervisor. ✓ Cualquier producto defectuoso o sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas será cambiado por el contratista dentro de los tres días hábiles. ✓ El contratista suministrará cada uno de los bienes requeridos según pedido del supervisor desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto y los costos de transporte por cada uno de los suministros de los productos requeridos serán asumidos por el contratista. **NOTA: SE ACLARA QUE, POR SER UN CONTRATO DE SUMINISTRO, LOS SUPERVISORES SOLICITARÁN LA PROVISIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO Y EL MISMO DEBERÁ SER ENTREGADO PERIÓDICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ O EN EL LUGAR QUE LA ADMINISTRACIÓN LO REQUIERA A FIN DE CUMPLIR CON SUS FUNCIONES, DENTRO DE UN (1) DÍA HABIL.**
3.7. Obligaciones Generales	El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones generales: 1. Prestar el servicio de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados de acuerdo a la normatividad vigente realizados por los diferentes entes de control, inspección y vigilancia., en los términos y las condiciones pertinentes 2. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y de buen trato con la población sujeto de atención del municipio, así como con los funcionarios y contratistas de la misma, tanto en sus instalaciones como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas de la orden. 3. Informar al supervisor, cualquier anomalía que se presente con ocasión del contrato o en cumplimiento del mismo. 4. Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución normal del contrato. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando al municipio y a las autoridades competentes de llegarse a presentar. 6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre el manejo de la información que por causa o con ocasión del presente contrato le sea suministrada por el municipio, o de aquella conocida por cualquier otro medio; por lo que, será responsable de los perjuicios que cause al municipio cuando dicha información sea utilizada para propósitos diferentes o irregulares. 7. Presentar al supervisor del contrato informe de ejecución cuando el presupuesto se ejecute en un 80% en orden a solicitar adición o iniciar los trámites pertinentes; 8. Presentar antes de cada pago, ante el supervisor del contrato, las constancias, certificaciones o recibos válidos del pago de aportes mensuales en los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, aportes parafiscales y cajas de compensación, en la forma y montos establecidos y dando cumplimiento oportuno y estricto a lo

	establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el inciso 6 del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002; 9. Presentar al supervisor del contrato, al momento de finalizar el mismo, un informe final en que se evidencie la totalidad del porcentaje del presupuesto ejecutado en el contrato; 10. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea 11. Apoyar al Municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y descontado automáticamente de los honorarios o pago pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato; 12. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto y la naturaleza, calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 13. Realizara los informes con las planillas asignadas con las actividades propuestas en los informes. 14. El contratista deberá allegar dentro de los cinco primeros días de cada mes la certificación del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales y pago de los aportes de seguridad social. 15. El contratista deberá tener en cuenta al presentar la factura que los comprobantes deben ser firmados en la parte posterior los nombres y apellidos legibles y número de placa de quien recibe el combustible, toda vez que se hace necesario para la supervisión del contrato. 16. Presentar al supervisor los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social. 17. Cumplir con las instrucciones que le sean impartidas por el Supervisor del contrato, que se deriven de la Ley o tengan relación con la naturaleza del contrato. 18. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en el contrato. 19. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el municipio. 20. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente. 21. Mantener la reserva sobre la información suministrada para el desarrollo. 22. Las demás que pacten las partes.
3.8. Obligaciones específicas del contratista:	El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas: 1. Entregar al Municipio, real, material y efectivamente los elementos que se describen en el anexo técnico de los estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista, de acuerdo a las cantidades, unidades y características solicitadas por el supervisor del contrato, las cuales pueden variar según las necesidades de la entidad. 2. Entregar los elementos solicitados en la Alcaldía Municipal de Caparrapí, Almacén General, debidamente empacados y organizados y de acuerdo a las cantidades solicitadas por el supervisor 3. Entregar elementos nuevos, de excelente calidad, de marcas reconocidas en el mercado, libres de uso y defecto de fabricación garantizando la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados. 4. Suministrar periódicamente los elementos requeridos por el supervisor en un término no mayor a un (1) día.

	5. Garantizar que los bienes entregados cumplan las especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales y contractuales. 6. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados. 7. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Caparrapí, sin costo alguno, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, a más tardar al día hábil siguiente a la fecha de la comunicación del supervisor del contrato. 8. Ejecutar el objeto del presente contrato, realizando todos los actos necesarios para dicho fin. 9. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato.
3.9. Obligaciones del Municipio:	1. Suscribir el Acta de Inicio 2. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 3. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato. 4. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 5. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato. 6. Liquidar el Contrato
3.10. Plazo de liquidación del contrato:	Se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto o más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato. En caso de que el contratista no se presente a la liquidación del contrato previa notificación o convocatoria que le haga el municipio, o que las partes no lleguen a un acuerdo respecto al contenido de la liquidación, el municipio de Caparrapí tiene la facultad de liquidar el contrato unilateralmente dentro de los dos (2) años siguientes al cumplimiento del término antes descrito (cuatro meses de liquidación bilateral). Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 141 y 164 del nuevo C de P. A. y de lo C. Administrativo.
4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
4.1. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección:	De acuerdo al Decreto N° 001 del 03 de enero de 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Caparrapí, concordante con los Artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 los Contratos y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección. En virtud del Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" se estableció la obligatoriedad en el uso de acuerdos marco para esta Entidad Territorial. En todo caso, antes de la Ley 1955 de 2019 –en particular de su artículo 42– que adiciona el parágrafo 3 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se interpretaba que la modalidad de selección de mínima cuantía aplicaba en caso de que la contratación no excediera del diez por ciento – 10%– de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. Por esta razón, esta Agencia elaboró el «Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marcos de Precios», el cual fue demandado ante el Consejo de Estado, solicitándose a su vez su suspensión provisional, ya que en el acápite VII regulaba la «Concurrencia de la

selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y Mínima Cuantía», contrariando, según el demandante, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

La Sección Tercera del Consejo de Estado suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar»1. Por tanto, en cumplimiento de esta providencia, se interpretó que cuando el presupuesto del proceso de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes no excedía la mínima cuantía de la entidad, debía acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía, sin importar que el bien o servicio se encontrara en algún instrumento de agregación de demanda. No obstante, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 estableció en su momento una nueva regla para estos casos, al disponer que prevalecía en todo caso el acuerdo marco y por encontrarse ahora en una disposición normativa, prevalecía sobre la decisión del Consejo de Estado.

No obstante, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, como se lee en su primer inciso, modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Por consiguiente, al modificar por completo este numeral sin aludir expresamente a la vigencia de las normas que lo habían modificado en el pasado –siendo una de ellas el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019–, el artículo 30 de la Ley de Emprendimiento derogó dichas normas.

El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 es una norma posterior en el tiempo al artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 y además es especial en la regulación del trámite de la mínima cuantía. Este es un argumento adicional para sostener que el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 se encuentra derogado, pues una norma posterior y especial reguló la mínima cuantía, sin dejarlo vigente. Cuestión distinta habría sido que el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 o algún artículo distinto previsto en esta ley hubiera previsto que se conservaría la vigencia del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, pero este no fue el caso. Se produjo, en consecuencia, una subrogación, en la medida en que el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 –numeral que, se reitera, había sido modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y este a su vez por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019–

En este orden de ideas, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Caparrapí, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 1,9 mencionado, el cual señala que se seguirá el procedimiento de mínima

	cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra a adquirir no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad contratante, independientemente de su objeto
4.2. Identificación del contrato a celebrar	El contrato a celebrarse, según las características técnicas y jurídicas requeridas será de SUMINISTRO
5. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	
5.1. Interventoría / Supervisión:	El municipio, considera que dadas las características del objeto contractual se hace necesario un seguimiento al mismo, por tal motivo se considera que el presente proceso contractual para su correcta ejecución y vigilancia será ejercido bajo la modalidad de Supervisión con el personal de la entidad. En tal sentido, la supervisión general del contrato estará a cargo de la Oficina de Servicios Públicos y la secretaria de Planeación e Infraestructura. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la dirección del municipio los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN	
6.1. Estudio del Sector y/o Estudio de Mercado	**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO** Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector: 1. ***Análisis del Mercado:*** a. Económico: El comercio de materiales de ferretería en Colombia, sustenta su demanda en la dinámica del sector de la construcción. En los últimos cuatro años sostiene un crecimiento superior al 3,5% en sus ventas para el sector minorista y de 4,1% en los establecimientos de grandes superficies. Por otro lado, el comercio se concentra, a nivel nacional, en ferreterías, seguido por establecimientos especializados en materiales de reparación y mantenimiento minoristas. El sector se reorienta a la distribución de materiales ecológicos y diseño de estructuras livianas toda vez que el financiamiento de proyectos y materiales, cobra mayor participación en medianas y grandes empresas. b. Técnico: En términos de materiales de reparación y mantenimiento, Colombia se destaca en productos con altos niveles de ajuste a las normas internacionales de calidad, existen una amplia línea de productos, los cuales se encuentran detallados en el Anexo No. 1 contiene litado en el que se indica denominación del bien, denominación técnica, descripción general y unidad de medida.

c. Regulatorio: Aunque no exista una normatividad unificada para los elementos que se requieren comprar en el presente proceso, se requiere que los ítems a entregar cumplan con los estándares mínimos de calidad y funcionamientos, acorde a la normatividad que para el caso específico de cada elemento aplique.

2. ***Análisis de la oferta***

Para este proceso contractual, se tomaron como referencia 3 establecimientos de comercio, donde sus instalaciones deben estar ubicadas en el municipio de Caparrapí, ya que ofrecen entre su portafolio de servicios, ferretería, herramientas, accesorios, suministros y elementos en general, para hallar el valor se tomaron en cuenta tres cotizaciones del mes de junio del 2026 ya que no han cambiado los valores para realizar la comparación de los precios, dichos precios cumplen con condiciones como; transporte, cabe aclarar que la entrega de los productos es en el sitio requerido por la administración, utilidad y carga tributaria teniendo en cuenta la normatividad territorial y nacional:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	COTIZACION No.1	COTIZACION No.2	COTIZACION No.3	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Griferia Lavamanos	Unidad	$ 50.000	$ 66.000	$ 58.000	$ 58.000
2	Guantes de vaqueta	Par	$ 18.000	$ 25.000	$ 20.000	$ 21.000
3	Guantes de Caucho	Par	$ 12.000	$ 17.000	$ 15.000	$ 14.667
4	Guantes Industriales	Par	$ 15.000	$ 20.000	$ 17.500	$ 17.500
5	Soldadura PVC 1/8	Unidad	$ 55.000	$ 65.000	$ 60.000	$ 60.000
6	Lima 8"	Unidad	$ 10.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 16.667
7	Collar de derivación PVC 1" X 1/2	Unidad	$ 20.000	$ 28.000	$ 22.500	$ 23.500
8	Collar de derivación PVC 2" X 1/2	Unidad	$ 30.000	$ 32.000	$ 31.000	$ 31.000
9	Collar de derivación PVC 3" X 1/2	Unidad	$ 35.000	$ 38.000	$ 36.500	$ 36.500
10	Collar de derivación PVC 4" X 1/2	Unidad	$ 40.000	$ 50.000	$ 45.000	$ 45.000
11	Reflector Metalhaide de 400 w	Unidad	$ 1.170.000	$ 1.200.000	$ 1.185.000	$ 1.185.000
12	Tubo de Alcantarillado 2" x 6 mt	Unidad	$ 50.000	$ 55.000	$ 52.500	$ 52.500
13	Tubo novafort de alcantarillado 4" x 6 mt	Unidad	$ 180.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 193.333
14	Tubo novafort de alcantarillado 6" x 6 mt	Unidad	$ 298.000	$ 300.000	$ 299.000	$ 299.000
15	Tubo novafort de alcantarillado 8" x 6 mt	Unidad	$ 350.000	$ 360.000	$ 355.000	$ 355.000
16	Tubo novafort de alcantarillado 10" x 6 mt	Unidad	$ 450.000	$ 550.000	$ 475.000	$ 491.667

17	Tubo novafort de alcantarillado 12"x6 mt	Unidad	$ 650.000	$ 655.000	$ 652.500	$ 652.500
18	Tubo novafort de alcantarillado 16" x6 mt	Unidad	$ 1.200.000	$ 1.250.000	$ 1.225.000	$ 1.225.000
19	Tubo novafort de alcantarillado 24" x 6 mt	Unidad	$ 2.900.000	$ 3.000.000	$ 2.950.000	$ 2.950.000
20	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1/2" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 25.000	$ 27.000	$ 26.000	$ 26.000
21	Tubería PVC de acueducto rde21 de 3/4" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 35.000	$ 40.000	$ 37.500	$ 37.500
22	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 45.000	$ 46.000	$ 50.000	$ 47.000
23	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1 y 1/2" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 75.000	$ 78.000	$ 76.500	$ 76.500
24	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1 y 1/4" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 70.000	$ 80.000	$ 75.000	$ 75.000
25	Tubería PVC de acueducto rde21 de 2" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 130.000	$ 140.000	$ 135.000	$ 135.000
26	Tubería PVC de acueducto rde21 de 4" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 795.000	$ 798.000	$ 796.500	$ 796.500
27	Tubería PVC de acueducto rde21 de 6" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 2.260.000	$ 2.280.000	$ 2.270.000	$ 2.270.000
28	Tubería PVC de acueducto rde21 de 8" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 2.350.000	$ 2.400.000	$ 2.375.000	$ 2.375.000
29	Tee PVC 1/2"	Unidad	$ 1.500	$ 1.800	$ 1.650	$ 1.650
30	Tee PVC 3/4"	Unidad	$ 3.000	$ 500	$ 1.750	$ 1.750
31	Tee PVC 1" 1/2"	Unidad	$ 15.000	$ 18.000	$ 16.500	$ 16.500
32	Tee PVC 1" 1/4"	Unidad	$ 12.000	$ 16.000	$ 13.500	$ 13.833
33	Tee PVC 1"	Unidad	$ 5.000	$ 7.000	$ 6.000	$ 6.000
34	Tee PVC 2"	Unidad	$ 21.000	$ 24.000	$ 22.000	$ 22.333
35	Unión 1/2"	Unidad	$ 1.500	$ 1.800	$ 1.650	$ 1.650
36	Unión 3/4"	Unidad	$ 2.000	$ 25.000	$ 22.500	$ 16.500
37	Unión 1"	Unidad	$ 4.000	$ 5.000	$ 4.500	$ 4.500
38	Unión 1"1/4"	Unidad	$ 6.000	$ 8.000	$ 7.000	$ 7.000
39	Unión 1"1/2"	Unidad	$ 8.000	$ 10.000	$ 9.000	$ 9.000
40	Unión 2"	Unidad	$ 9.000	$ 10.000	$ 9.500	$ 9.500
41	Unión 4"	Unidad	$ 30.000	$ 35.000	$ 32.500	$ 32.500

42	Unión PF ½"	Unidad	$ 14.000	$ 17.000	$ 14.500	$ 15.167
43	Tapón roscado PVC ½"	Unidad	$ 2.000	$ 5.000	$ 3.500	$ 3.500
44	Tapón roscado PVC 1"	Unidad	$ 5.000	$ 10.000	$ 7.500	$ 7.500
45	Tapón roscado PVC 2"	Unidad	$ 13.000	$ 15.000	$ 14.000	$ 14.000
46	Tapón liso PVC 1"	Unidad	$ 5.000	$ 7.000	$ 6.000	$ 6.000
47	Tapón liso PVC 2"	Unidad	$ 13.000	$ 15.000	$ 14.000	$ 14.000
48	Lonas	Unidad	$ 2.000	$ 4.000	$ 3.000	$ 3.000
49	Buje PVC 4" X 3"	Unidad	$ 10.000	$ 15.000	$ 12.500	$ 12.500
50	Buje PVC 4" X 2"	Unidad	$ 10.000	$ 12.000	$ 11.000	$ 11.000
51	Buje PVC 1" X ½"	Unidad	$ 2.000	$ 5.000	$ 3.500	$ 3.500
52	Buje PVC 2" X 1"	Unidad	$ 70.000	$ 80.000	$ 75.000	$ 75.000
53	Manguera PF 1" X 90 metros	Rollo x 150 metros	$ 1.170.000	$ 1.180.000	$ 1.200.000	$ 1.183.333
54	Machete	Unidad	$ 35.000	$ 38.000	$ 36.500	$ 36.500
55	Grasa	Unidad	$ 30.000	$ 32.000	$ 31.000	$ 31.000
56	Disco diamantado segmentado 9"	Unidad	$ 75.000	$ 80.000	$ 77.500	$ 77.500
57	Disco diamantado segmentado 4"	Unidad	$ 15.000	$ 20.000	$ 17.500	$ 17.500
58	Disco corte metal 9"	Unidad	$ 18.000	$ 20.000	$ 19.000	$ 19.000
59	Disco corte metal 4"	Unidad	$ 10.000	$ 18.000	$ 12.500	$ 13.500
60	Puntero	Unidad	$ 20.000	$ 30.000	$ 25.000	$ 25.000
61	Abrazaderas 1/2"	Unidad	$ 2.000	$ 3.000	$ 2.500	$ 2.500
62	Abrazaderas 1"	Unidad	$ 5.000	$ 10.000	$ 7.500	$ 7.500
63	Abrazaderas 2"	Unidad	$ 8.000	$ 10.000	$ 9.000	$ 9.000
64	Empaque para medidor	Unidad	$ 1.500	$ 2.000	$ 1.750	$ 1.750
65	Bolsa Plastica	Paquete	$ 12.000	$ 15.000	$ 13.500	$ 13.500
66	Rastrillo Plastico	Unidad	$ 20.000	$ 25.000	$ 22.500	$ 22.500
67	Cuerda de Manila	Metro	$ 2.000	$ 3.000	$ 2.500	$ 2.500
68	Broca 1/4"	Unidad	$ 16.000	$ 18.000	$ 17.000	$ 17.000
69	Herbicida agricola concentrado X Galon	Litro	$ 140.000	$ 150.000	$ 145.000	$ 145.000
70	Manguera PF ½" De Presión - Acueducto	Rollo x 90 mt	$ 265.000	$ 270.000	$ 267.500	$ 267.500
71	Recogedor metálico	Unidad	$ 30.000	$ 35.000	$ 32.500	$ 32.500

72	Cepillo para piso campana	Unidad	$ 25.000	$ 30.000	$ 27.500	$ 27.500
73	Barra	Unidad	$ 175.000	$ 180.000	$ 177.500	$ 177.500
74	Escoba de barrido de calles	Unidad	$ 20.000	$ 22.000	$ 21.000	$ 21.000
75	Alicate DE 8"	Unidad	$ 45.000	$ 50.000	$ 47.500	$ 47.500
76	Llave de tubo DE 12"	Unidad	$ 55.000	$ 60.000	$ 57.500	$ 57.500
77	Sillas Yee Alcantarillado 8" x 6"	Unidad	$ 220.000	$ 230.000	$ 225.000	$ 225.000
78	Sillas Yee Alcantarillado 24" x 6"	Unidad	$ 410.000	$ 420.000	$ 415.000	$ 415.000
79	Sonda	Unidad	$ 35.000	$ 40.000	$ 37.500	$ 37.500
80	Hombresolo	Unidad	$ 75.000	$ 80.000	$ 77.500	$ 77.500
81	Adaptador PF Hembra Alta Presion Diametro 1/2"	Unidad	$ 15.000	$ 20.000	$ 17.500	$ 17.500
82	Adaptador PF Macho Alta Presion Diametro 1/2"	Unidad	$ 15.000	$ 20.000	$ 17.500	$ 17.500
83	Alambre galvanizado x 5 Kg	Unidad	$ 22.000	$ 200.000	$ 111.000	$ 111.000
84	Cabo En Madera Para Pala Larga	Unidad	$ 25.000	$ 28.000	$ 26.500	$ 26.500
85	Candado #50	Unidad	$ 50.000	$ 55.000	$ 52.500	$ 52.500
86	Candado #60	Unidad	$ 60.000	$ 80.000	$ 70.000	$ 70.000
87	Cinta Teflon 3/4 X 10 M Rollo XI0M	Unidad	$ 13.000	$ 18.000	$ 15.500	$ 15.500
88	Codo 90° Presion Pvc - 1"	Unidad	$ 5.000	$ 8.000	$ 6.500	$ 6.500
89	Codo 90° Presion Pvc - 1 1/4"	Unidad	$ 9.000	$ 12.000	$ 10.500	$ 10.500
90	Codo 90° Presion Pvc - 1/2"	Unidad	$ 1.500	$ 2.000	$ 1.750	$ 1.750
91	Codo 90° Presion Pvc - 2"	Unidad	$ 15.000	$ 20.000	$ 17.500	$ 17.500
92	Limpiador Para Tuberia En Pvc X 12 onzas	Unidad	$ 35.000	$ 38.000	$ 36.500	$ 36.500
93	Llave De Paso Pvc De 1 Pulgada Liso	Unidad	$ 25.000	$ 30.000	$ 27.500	$ 27.500
94	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada Liso	Unidad	$ 15.000	$ 20.000	$ 17.500	$ 17.500
95	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada Liso	Unidad	$ 58.000	$ 60.000	$ 59.000	$ 59.000
96	Pala Redonda N°2 Con Cabo	Unidad	$ 50.000	$ 55.000	$ 52.500	$ 52.500
97	Pala Cuadrada N 2 Con Cabo	Unidad	$ 50.000	$ 55.000	$ 52.500	$ 52.500
98	Palin Con Cabo	Unidad	$ 50.000	$ 55.000	$ 52.500	$ 52.500
99	Pica Para Construccion con cabo	Unidad	$ 110.000	$ 120.000	$ 115.000	$ 115.000
100	Union De Reparación En Pvc De 1"	Unidad	$ 28.000	$ 30.000	$ 29.000	$ 29.000
101	Union De Reparación En Pvc De 2"	Unidad	$ 60.000	$ 70.000	$ 65.000	$ 65.000

102	Un ion De Reparación En Pvc De 4"	Unidad	$ 144.000	$ 150.000	$ 147.000	$ 147.000
103	Union De Reparación En Pvc De 6"	Unidad	$ 334.000	$ 340.000	$ 337.000	$ 337.000
104	Union De Reparación En Pvc De 8"	Unidad	$ 615.000	$ 630.000	$ 622.500	$ 622.500
105	Union Pvc De 1/2 Hembra	Unidad	$ 1.500	$ 2.000	$ 1.750	$ 1.750
106	Union Pvc De 1/2 Macho	Unidad	$ 1.500	$ 1.500	$ 6.750	$ 3.250
107	Unión Universal R1 X R2 DE 6"	Unidad	$ 596.000	$ 600.000	$ 598.000	$ 598.000
108	Unión Universal R1 X R2 DE 8"	Unidad	$ 919.000	$ 1.000.000	$ 959.500	$ 959.500
109	Rotomartillo	Unidad	$ 1.321.000	$ 1.450.000	$ 1.385.500	$ 1.385.500
110	Tubo Conduit 3/4	Unidad	$ 14.000	$ 15.000	$ 14.500	$ 14.500
111	Jabon en Polvo	Unidad	$ 35.000	$ 40.000	$ 37.500	$ 37.500
112	Clorox	Galón	$ 40.000	$ 42.000	$ 41.000	$ 41.000
113	Creolina	Galón	$ 40.000	$ 45.000	$ 42.500	$ 42.500
114	Colador Acero	Unidad	$ 15.000	$ 25.000	$ 20.000	$ 20.000
115	Codo Sanitario 8"	Unidad	$ 250.000	$ 270.000	$ 260.000	$ 260.000
116	Codo Sanitario 6"	Unidad	$ 60.000	$ 80.000	$ 70.000	$ 70.000
117	Codo Sanitario 4"	Unidad	$ 15.000	$ 20.000	$ 17.500	$ 17.500
118	Codo Sanitario 2"	Unidad	$ 8.000	$ 15.000	$ 11.500	$ 11.500
119	Tee Sanitario 2"	Unidad	$ 10.000	$ 15.000	$ 12.500	$ 12.500
120	Tee Sanitario 4"	Unidad	$ 20.000	$ 25.000	$ 22.500	$ 22.500
121	Pegante Boxer Pequeño	Unidad	$ 10.000	$ 12.000	$ 11.000	$ 11.000
122	Manguera de Jardineria 1/2 con llave de boquilla	Metro	$ 81.000	$ 90.000	$ 85.500	$ 85.500
123	Contenedor	Unidad	$ 86.200	$ 90.000	$ 88.100	$ 88.100
124	Balde de Construcción	Unidad	$ 12.000	$ 15.000	$ 13.500	$ 13.500
125	Teja De Zinc 3 Metros Calibre 33	Unidad	$ 72.000	$ 78.000	$ 75.000	$ 75.000
126	Varilla 1"	Unidad	$ 185.000	$ 200.000	$ 192.500	$ 192.500
127	Varilla 3/8"	Unidad	$ 29.000	$ 35.000	$ 32.000	$ 32.000
128	Varilla 1/2"	Unidad	$ 45.000	$ 50.000	$ 47.500	$ 47.500
129	Pinza electrica	Unidad	$ 28.000	$ 32.000	$ 30.000	$ 30.000
130	Bisturi	Unidad	$ 10.000	$ 12.000	$ 11.000	$ 11.000
131	Adhesivos para ceramica	Unidad	$ 38.000	$ 43.000	$ 40.500	$ 40.500
132	Taco 1 polo 20 amperios	Unidad	$ 25.000	$ 28.000	$ 26.500	$ 26.500

133	Enchufes de caucho	Unidad	$ 10.000	$ 12.000	$ 11.000	$ 11.000
134	Cajas propack	Unidad	$ 3.000	$ 4.000	$ 3.500	$ 3.500
135	Gafas de proteccion	Unidad	$ 14.000	$ 16.000	$ 15.000	$ 15.000
136	Cuchillas para guadaña	Unidad	$ 20.000	$ 22.000	$ 21.000	$ 21.000
137	Chazo plastico con puntilla	Unidad	$ 1.000	$ 2.000	$ 1.500	$ 1.500
138	Chazo plastico 1/4	Unidad	$ 1.000	$ 2.000	$ 1.500	$ 1.500
139	Chazo plastico 5/16	Unidad	$ 1.000	$ 2.000	$ 1.500	$ 1.500
140	Chazo plastico 3/18	Unidad	$ 1.000	$ 2.000	$ 1.500	$ 1.500
141	Disco para pulidora corte de madera	Unidad	$ 25.000	$ 27.000	$ 26.000	$ 26.000
142	Lamina eterboard 8 mm	Unidad	$ 180.000	$ 190.000	$ 185.000	$ 185.000
143	Broca 5/16 pulgada	Unidad	$ 20.000	$ 30.000	$ 25.000	$ 25.000
144	Puntilla en acero cabeza grafitada 1/2"	Unidad	$ 20.000	$ 30.000	$ 25.000	$ 25.000
145	Puntillas en acero cabeza grafitada de 2"	Unidad	$ 20.000	$ 30.000	$ 25.000	$ 25.000
146	Cable duplex 2x12	Metro	$ 4.500	$ 5.000	$ 4.750	$ 4.750
147	Arnes	Unidad	$ 530.000	$ 540.000	$ 535.000	$ 535.000
148	Polisombra	Metro	$ 12.000	$ 13.000	$ 12.500	$ 12.500
149	Puntilla en acero 4 pulgadas	Unidad	$ 20.000	$ 30.000	$ 25.000	$ 25.000
150	Llantas para carretilla	Unidad	$ 95.000	$ 100.000	$ 97.500	$ 97.500
151	Azadon	Unidad	$ 53.000	$ 55.000	$ 54.000	$ 54.000
152	Cinta doble faz X 5 MTS	Unidad	$ 25.000	$ 28.000	$ 26.500	$ 26.500
153	Soldadura 6013	Kilo	$ 39.000	$ 39.000	$ 39.000	$ 39.000
154	Careta para soldar	Unidad	$ 40.000	$ 50.000	$ 45.000	$ 45.000
155	Careta guadaña	Unidad	$ 40.000	$ 45.000	$ 42.500	$ 42.500
156	Silicona blanca	Unidad	$ 20.000	$ 30.000	$ 25.000	$ 25.000
157	Silicona Transparente	Unidad	$ 20.000	$ 30.000	$ 25.000	$ 25.000
158	Grapa lavamanos	Unidad	$ 10.000	$ 20.000	$ 15.000	$ 15.000
159	Arena amarilla	Unidad	$ 350.000	$ 360.000	$ 355.000	$ 355.000
160	Arena De Río	Unidad	$ 280.000	$ 290.000	$ 285.000	$ 285.000
161	Bloque	Unidad	$ 2.800	$ 3.000	$ 2.900	$ 2.900
162	Bombillo	Unidad	$ 10.000	$ 15.000	$ 12.500	$ 12.500
163	Brochas de 3"	Unidad	$ 16.000	$ 20.000	$ 18.000	$ 18.000

164	Carretilla	Unidad	$ 350.000	$ 360.000	$ 355.000	$ 355.000
165	Nylon Para Guadaña	Unidad	$ 2.000	$ 3.000	$ 2.500	$ 2.500
166	Cemento Gris	Unidad	$ 50.000	$ 55.000	$ 52.500	$ 52.500
167	Cepillo De Acero De 18"	Unidad	$ 40.000	$ 50.000	$ 45.000	$ 45.000
168	Chapa Cerradura Alcoba Madera Plateada.	Unidad	$ 40.000	$ 50.000	$ 45.000	$ 45.000
169	Cinta De Demarcacion * 50 M.	Rollo	$ 20.000	$ 25.000	$ 22.500	$ 22.500
170	Cinta De Enmascarar	Rollo	$ 55.000	$ 60.000	$ 57.500	$ 57.500
171	Cinta De Fibra Vidrio	Rollo	$ 95.000	$ 100.000	$ 97.500	$ 97.500
172	Estuco	Unidad	$ 40.000	$ 50.000	$ 45.000	$ 45.000
173	Gravilla Lavada De Rio	M3	$ 290.000	$ 300.000	$ 295.000	$ 295.000
174	Hoja De Segueta	Unidad	$ 10.000	$ 12.000	$ 11.000	$ 11.000
175	Interruptor Doble	Unidad	$ 15.000	$ 20.000	$ 17.500	$ 17.500
176	Interruptor	Unidad	$ 13.000	$ 15.000	$ 14.000	$ 14.000
177	Ladrillo	Unidad	$ 1.400	$ 1.600	$ 1.500	$ 1.500
178	Lija De Agua #150	Unidad	$ 4.000	$ 5.000	$ 4.500	$ 4.500
179	Martillo	Unidad	$ 44.000	$ 46.000	$ 45.000	$ 45.000
180	Multitoma	Unidad	$ 20.000	$ 25.000	$ 22.500	$ 22.500
181	Pintura	Galón	$ 120.000	$ 125.000	$ 122.500	$ 122.500
182	Platina Y Angulo De Union	Unidad	$ 50.000	$ 60.000	$ 55.000	$ 55.000
183	Roseta	Unidad	$ 10.000	$ 20.000	$ 15.000	$ 15.000
184	Tanque Agua Cilíndrico 500 Litros	Unidad	$ 420.000	$ 450.000	$ 435.000	$ 435.000
185	Teja Plastica	Unidad	$ 90.000	$ 98.000	$ 94.000	$ 94.000
186	Thinner	Galón	$ 45.000	$ 50.000	$ 47.500	$ 47.500
187	Toma Corriente	Unidad	$ 15.000	$ 18.000	$ 16.500	$ 16.500
188	Varilla Coarrugada 1/4	Unidad	$ 16.000	$ 18.000	$ 17.000	$ 17.000
189	Yeso	Bulto	$ 132.000	$ 140.000	$ 136.000	$ 136.000
190	Pintura aerosol	Unidad	$ 20.000	$ 25.000	$ 22.500	$ 22.500
191	combo sanitario con lavamanos	Unidad	$ 695.000	$ 700.000	$ 697.500	$ 697.500
192	Lona verde	Metro	$ 4.000	$ 5.000	$ 4.500	$ 4.500
193	Mallas para Gavion	Unidad	$ 210.000	$ 220.000	$ 215.000	$ 215.000
194	Serrucho	Unidad	$ 48.000	$ 50.000	$ 49.000	$ 49.000

195	Marco para segueta	Unidad	$ 55.000	$ 57.000	$ 56.000	$ 56.000
196	Rodillo	Unidad	$ 18.000	$ 20.000	$ 19.000	$ 19.000
197	Vinilo	Galón	$ 97.000	$ 100.000	$ 98.500	$ 98.500
198	Tablas de madera	Unidad	$ 26.000	$ 30.000	$ 28.000	$ 28.000
199	Hidrolavadora Eléctrica de 2.000 PSI, 2.000 W con Jabonera Flujo máximo de agua 7 L/min.	Unidad	$ 114.000	$ 1.200.000	$ 1.170.000	$ 828.000
200	Taladro Inalámbrico 1/2 Pulgada sin Escobillas con Batería 2 Ah + Cargador + 47 Accesorios	Unidad	$ 840.000	$ 850.000	$ 845.000	$ 845.000
201	llave de tubo 7 "	Unidad	$ 55.000	$ 60.000	$ 57.500	$ 57.500
202	Cincel Plano 3/4 X 20 Pulgadas	Unidad	$ 50.000	$ 58.000	$ 54.000	$ 54.000
203	Cincel Plano 24 Pulgadas	Unidad	$ 50.000	$ 55.000	$ 52.500	$ 52.500
204	Hombresolos recto 10Pulg	Unidad	$ 54.000	$ 56.000	$ 55.000	$ 55.000
205	Disco de corte para pulidora 4"	Unidad	$ 10.000	$ 20.000	$ 15.000	$ 15.000
206	Carretilla metálica 80 lts	Unidad	$ 350.000	$ 360.000	$ 355.000	$ 355.000
207	Palin	Unidad	$ 28.000	$ 30.000	$ 29.000	$ 29.000
208	Recogedor plástico	Unidad	$ 12.000	$ 19.000	$ 15.500	$ 15.500
209	Balde plástico	Unidad	$ 18.000	$ 20.000	$ 19.000	$ 19.000
210	Almadana 12 libas con cabo	Unidad	$ 200.000	$ 350.000	$ 275.000	$ 275.000
211	Cable para extención #8 Duplex x M	Metro	$ 6.000	$ 7.000	$ 6.500	$ 6.500
212	Guante de Protección contra Microorganismos Nitrilo Verde de 18"	Unidad	$ 15.000	$ 18.000	$ 16.500	$ 16.500
213	Registro de incoporacion de1/2	Unidad	$ 20.000	$ 30.000	$ 25.000	$ 25.000
214	Pegacor	Unidad	$ 26.000	$ 35.000	$ 30.500	$ 30.500
215	Lavaplatos combo acero	Unidad	$ 320.000	$ 380.000	$ 350.000	$ 350.000
216	Rafia milenio 10mm X mt	Unidad	$ 2.500	$ 5.000	$ 3.750	$ 3.750
217	Rafia milenio 13mm X mt	Unidad	$ 4.000	$ 6.000	$ 5.000	$ 5.000
218	Teja 2,14 C20	Unidad	$ 55.000	$ 60.000	$ 57.500	$ 57.500
219	Teja 2,14 C30	Unidad	$ 63.000	$ 65.000	$ 64.000	$ 64.000
220	Teja 2,14 C35	Unidad	$ 43.000	$ 45.000	$ 44.000	$ 44.000
221	Teja 3M C20	Unidad	$ 69.000	$ 70.000	$ 69.500	$ 69.500
222	Teja 3M C30	Unidad	$ 92.000	$ 95.000	$ 93.500	$ 93.500

223	Teja 3M C 35	Unidad	$ 57.000	$ 70.000	$ 63.500	$ 63.500
224	Teja eternil Nº 8	Unidad	$ 85.000	$ 90.000	$ 87.500	$ 87.500
225	Teja eternil Nº 10	Unidad	$ 102.000	$ 105.000	$ 103.500	$ 103.500
226	Victorios Galon	Unidad	$ 110.000	$ 120.000	$ 115.000	$ 115.000
227	Puntilla corriente 2"	Unidad	$ 11.000	$ 12.000	$ 11.500	$ 11.500
228	Puntilla corriente 2" 1/2	Unidad	$ 11.000	$ 15.000	$ 13.000	$ 13.000
229	Adaptador macho pf 1/2	Unidad	$ 12.000	$ 15.000	$ 13.500	$ 13.500
230	Adaptador hembra pf 1/2	Unidad	$ 12.000	$ 15.000	$ 13.500	$ 13.500
231	Registro de incoporacion de 1"	Unidad	$ 25.000	$ 30.000	$ 27.500	$ 27.500
232	Registro de incoporacion 2"	Unidad	$ 25.000	$ 30.000	$ 27.500	$ 27.500
233	Registro de incorporacion 1/2	Unidad	$ 20.000	$ 30.000	$ 25.000	$ 25.000
234	Tee pf 1/2	Unidad	$ 21.000	$ 24.000	$ 22.500	$ 22.500
235	Tanque 1000L	Unidad	$ 710.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 870.000
236	Tanque 2000L	Unidad	$ 1.150.000	$ 1.300.000	$ 1.250.000	$ 1.233.333
237	Tanque 500L	Unidad	$ 420.000	$ 650.000	$ 450.000	$ 506.667
238	Fibra cosechera x 750M	Unidad	$ 28.000	$ 35.000	$ 29.000	$ 30.667
239	Alambre Dulce x kilos	Unidad	$ 15.000	$ 40.000	$ 27.500	$ 27.500
240	Atatodo	Unidad	$ 10.000	$ 30.000	$ 15.000	$ 18.333
241	Cal x 10kilos	Unidad	$ 30.000	$ 40.000	$ 35.000	$ 35.000
242	Estuco Cuñete	Cuñete	$ 90.000	$ 95.000	$ 92.500	$ 92.500
243	Manguera de 1/2 C60 Polietileno	Rollo	$ 89.000	$ 100.000	$ 90.000	$ 93.000
244	Vinilo T1	Caneca	$ 320.000	$ 360.000	$ 340.000	$ 340.000
245	Vinilo T2	Caneca	$ 280.000	$ 290.000	$ 285.000	$ 285.000
246	Vinilo T2	Balde	$ 139.000	$ 140.000	$ 139.500	$ 139.500
247	Consentrados	Unidad	$ 8.000	$ 20.000	$ 10.000	$ 12.667
248	Teja pintada C28 X M	Unidad	$ 38.000	$ 40.000	$ 39.000	$ 39.000
249	Herbicida agrícola concentrado X Litro	Litro	$ 35.000	$ 46.000	$ 35.500	$ 38.833
250	Disco de Corte Para Pulir 7"	Unidad	$ 18.000	$ 40.000	$ 19.000	$ 25.667
251	Disco de Corte Para Pulir 9"	unidad	$ 25.000	$ 28.000	$ 26.500	$ 26.500
252	Creolina 500	unidad	$ 15.000	$ 20.000	$ 18.000	$ 17.667
253	Creolina galon	galon	$ 50.000	$ 88.000	$ 69.000	$ 69.000
254	Cepillo Edis	Unidad	$ 35.000	$ 38.000	$ 36.500	$ 36.500

255	Trapero	Unidad	$ 20.000	$ 28.000	$ 24.000	$ 24.000
256	Tapabocas	Unidad	$ 2.000	$ 3.000	$ 3.000	$ 2.667
257	caballete pintado x M	Metro	$ 24.000	$ 29.000	$ 26.500	$ 26.500
258	Micromedidores 1/2 pulgada	Unidad	$ 150.000	$ 170.000	$ 160.000	$ 160.000
259	Unión dresser 8" R1*R2	Unidad	$ 760.000	$ 790.000	$ 780.000	$ 776.667
260	Unión dresser 6" R1*R2	Unidad	$ 510.000	$ 530.000	$ 525.000	$ 521.667
261	Unión dresser 4" 100-110	Unidad	$ 250.000	$ 290.000	$ 280.000	$ 273.333
262	Unión dresser 2" para PVC	Unidad	$ 40.000	$ 80.000	$ 70.000	$ 63.333
263	Manómetro de 200 libras	Unidad	$ 156.000	$ 195.000	$ 190.000	$ 180.333
264	Precintos Sellos de seguridad para micromedidor de agua potable 1/2 pulgada	Unidad	$ 10.000	$ 16.000	$ 15.000	$ 13.667

Análisis de la demanda:
Para realizar el análisis se utilizó información registrada en el sistema para la contratación estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados con cuantías y objeto similar.

Numero Proceso	Objeto	Contratante	Valor	Fecha
MC-MGN-0025-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA VIGENCIA 2025	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	$65,026,303	2025
MC 015-2024	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA CON DESTINO A VIVIENDAS Y BIENES AFECTADOS POR PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2024 COMO MEDIDAD DE REDUCION DEL RIESGO PARA LA POBLACION VULNERABLE QUE LAS HABITA IMPLEMENTACION PMGRD Y EMRE, MUNICIIO DE BOLIVAR CAUCA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR	$24,000,000	2024
SMC 072 DE 2023	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO POBLADO DE YARAMAL EN CUMPLIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA ATENCIÓN Y CONVIVENCIA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE YARAMA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE IPIALES	$30,438,664	2023
MC-44-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA.	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PARATEBUENO	$27,956,000	de 2022

6.2. Valor Estimado del contrato, incluyendo Fuente y Recursos:

El valor estimado para la presente contratación es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($ 35.487.230) M/CTE**, valor que será establecido como un monto agotable y el gasto se efectuará con cargo al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio, imputable a la cuenta

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carretera y calles/SGP	$ 8.000.000
2.3.2.02.01.003.04	Otros materiales y suministros / SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	$ 10.487.230

2.3.2.02.01.003.04	Otros materiales y suministros / SGP LIBRE INVERSION	$ 7.000.000
2.3.1.01.01.001.02.07	Edificios educativos/ SGP LIBRE INVERSION	$ 10.000.000

PRESUPUESTO OFICIAL – MONTO AGOTABLE

El presupuesto se establece como un monto agotable en razón a que no es posible determinar las cantidades de cada ítem

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Griferia Lavamanos	Unidad	$ 58.000
2	Guantes de vaqueta	Par	$ 21.000
3	Guantes de Caucho	Par	$ 14.667
4	Guantes Industriales	Par	$ 17.500
5	Soldadura PVC 1/8	Unidad	$ 60.000
6	Lima 8"	Unidad	$ 16.667
7	Collar de derivación PVC 1" X 1/2	Unidad	$ 23.500
8	Collar de derivación PVC 2" X 1/2	Unidad	$ 31.000
9	Collar de derivación PVC 3" X 1/2	Unidad	$ 36.500
10	Collar de derivación PVC 4" X 1/2	Unidad	$ 45.000
11	Reflector Metalhaide de 400 w	Unidad	$ 1.185.000
12	Tubo de Alcantarillado 2" x 6 mt	Unidad	$ 52.500
13	Tubo novafort de alcantarillado 4" x 6 mt	Unidad	$ 193.333
14	Tubo novafort de alcantarillado 6" x 6 mt	Unidad	$ 299.000
15	Tubo novafort de alcantarillado 8" x 6 mt	Unidad	$ 355.000
16	Tubo novafort de alcantarillado 10" x 6 mt	Unidad	$ 491.667
17	Tubo novafort de alcantarillado 12"x6 mt	Unidad	$ 652.500
18	Tubo novafort de alcantarillado 16" x6 mt	Unidad	$ 1.225.000
19	Tubo novafort de alcantarillado 24" x 6 mt	Unidad	$ 2.950.000
20	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1/2" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 26.000
21	Tubería PVC de acueducto rde21 de 3/4" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 37.500

	22	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 47.000
	23	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1 y 1/2" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 76.500
	24	Tubería PVC de acueducto rde21 de 1 y 1/4" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 75.000
	25	Tubería PVC de acueducto rde21 de 2" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 135.000
	26	Tubería PVC de acueducto rde21 de 4" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 796.500
	27	Tubería PVC de acueducto rde21 de 6" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 2.270.000
	28	Tubería PVC de acueducto rde21 de 8" color blanco por 6 mt	Unidad	$ 2.375.000
	29	Tee PVC 1/2"	Unidad	$ 1.650
	30	Tee PVC 3/4"	Unidad	$ 1.750
	31	Tee PVC 1" 1/2"	Unidad	$ 16.500
	32	Tee PVC 1" 1/4"	Unidad	$ 13.833
	33	Tee PVC 1"	Unidad	$ 6.000
	34	Tee PVC 2"	Unidad	$ 22.333
	35	Unión 1/2"	Unidad	$ 1.650
	36	Unión 3/4"	Unidad	$ 16.500
	37	Unión 1"	Unidad	$ 4.500
	38	Unión 1"1/4"	Unidad	$ 7.000
	39	Unión 1"1/2"	Unidad	$ 9.000
	40	Unión 2"	Unidad	$ 9.500
	41	Unión 4"	Unidad	$ 32.500
	42	Unión PF ½"	Unidad	$ 15.167
	43	Tapón roscado PVC ½"	Unidad	$ 3.500
	44	Tapón roscado PVC 1"	Unidad	$ 7.500
	45	Tapón roscado PVC 2"	Unidad	$ 14.000
	46	Tapón liso PVC 1"	Unidad	$ 6.000
	47	Tapón liso PVC 2"	Unidad	$ 14.000
	48	Lonas	Unidad	$ 3.000
	49	Buje PVC 4" X 3"	Unidad	$ 12.500
	50	Buje PVC 4" X 2"	Unidad	$ 11.000
	51	Buje PVC 1" X ½"	Unidad	$ 3.500
	52	Buje PVC 2" X 1"	Unidad	$ 75.000

	53	Manguera PF 1" X 90 metros	Rollo x 150 metros	$ 1.183.333
	54	Machete	Unidad	$ 36.500
	55	Grasa	Unidad	$ 31.000
	56	Disco diamantado segmentado 9"	Unidad	$ 77.500
	57	Disco diamantado segmentado 4"	Unidad	$ 17.500
	58	Disco corte metal 9"	Unidad	$ 19.000
	59	Disco corte metal 4"	Unidad	$ 13.500
	60	Puntero	Unidad	$ 25.000
	61	Abrazaderas 1/2"	Unidad	$ 2.500
	62	Abrazaderas 1"	Unidad	$ 7.500
	63	Abrazaderas 2"	Unidad	$ 9.000
	64	Empaque para medidor	Unidad	$ 1.750
	65	Bolsa Plastica	Paquete	$ 13.500
	66	Rastrillo Plastico	Unidad	$ 22.500
	67	Cuerda de Manila	Metro	$ 2.500
	68	Broca 1/4"	Unidad	$ 17.000
	69	Herbicida agrícola concentrado X Galon	Litro	$ 145.000
	70	Manguera PF ½" De Presión - Acueducto	Rollo x 90 mt	$ 267.500
	71	Recogedor metálico	Unidad	$ 32.500
	72	Cepillo para piso campana	Unidad	$ 27.500
	73	Barra	Unidad	$ 177.500
	74	Escoba de barrido de calles	Unidad	$ 21.000
	75	Alicate DE 8"	Unidad	$ 47.500
	76	Llave de tubo DE 12"	Unidad	$ 57.500
	77	Sillas Yee Alcantarillado 8" x 6"	Unidad	$ 225.000
	78	Sillas Yee Alcantarillado 24" x 6"	Unidad	$ 415.000
	79	Sonda	Unidad	$ 37.500
	80	Hombresolo	Unidad	$ 77.500
	81	Adaptador PF Hembra Alta Presion Diametro 1/2"	Unidad	$ 17.500
	82	Adaptador PF Macho Alta Presion Diametro 1/2"	Unidad	$ 17.500
	83	Alambre galvanizado x 5 Kg	Unidad	$ 111.000

	84	Cabo En Madera Para Pala Larga	Unidad	$ 26.500
	85	Candado #50	Unidad	$ 52.500
	86	Candado #60	Unidad	$ 70.000
	87	Cinta Teflon 3/4 X 10 M Rollo XI0M	Unidad	$ 15.500
	88	Codo 90° Presion Pvc - 1"	Unidad	$ 6.500
	89	Codo 90° Presion Pvc - 1 1/4"	Unidad	$ 10.500
	90	Codo 90° Presion Pvc - 1/2"	Unidad	$ 1.750
	91	Codo 90° Presion Pvc - 2"	Unidad	$ 17.500
	92	Limpiador Para Tuberia En Pvc X 12 onzas	Unidad	$ 36.500
	93	Llave De Paso Pvc De 1 Pulgada Liso	Unidad	$ 27.500
	94	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada Liso	Unidad	$ 17.500
	95	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada Liso	Unidad	$ 59.000
	96	Pala Redonda N°2 Con Cabo	Unidad	$ 52.500
	97	Pala Cuadrada N 2 Con Cabo	Unidad	$ 52.500
	98	Palin Con Cabo	Unidad	$ 52.500
	99	Pica Para Construccion con cabo	Unidad	$ 115.000
	100	Union De Reparación En Pvc De 1"	Unidad	$ 29.000
	101	Union De Reparación En Pvc De 2"	Unidad	$ 65.000
	102	Un ion De Reparación En Pvc De 4"	Unidad	$ 147.000
	103	Union De Reparación En Pvc De 6"	Unidad	$ 337.000
	104	Union De Reparación En Pvc De 8"	Unidad	$ 622.500
	105	Union Pvc De 1/2 Hembra	Unidad	$ 1.750
	106	Union Pvc De 1/2 Macho	Unidad	$ 3.250
	107	Unión Universal R1 X R2 DE 6"	Unidad	$ 598.000
	108	Unión Universal R1 X R2 DE 8"	Unidad	$ 959.500
	109	Rotomartillo	Unidad	$ 1.385.500
	110	Tubo Conduit 3/4	Unidad	$ 14.500
	111	Jabon en Polvo	Unidad	$ 37.500
	112	Clorox	Galón	$ 41.000
	113	Creolina	Galón	$ 42.500
	114	Colador Acero	Unidad	$ 20.000
	115	Codo Sanitario 8"	Unidad	$ 260.000

	116	Codo Sanitario 6"	Unidad	$ 70.000
	117	Codo Sanitario 4"	Unidad	$ 17.500
	118	Codo Sanitario 2"	Unidad	$ 11.500
	119	Tee Sanitario 2"	Unidad	$ 12.500
	120	Tee Sanitario 4"	Unidad	$ 22.500
	121	Pegante Boxer Pequeño	Unidad	$ 11.000
	122	Manguera de Jardineria 1/2 con llave de boquilla	Metro	$ 85.500
	123	Contenedor	Unidad	$ 88.100
	124	Balde de Construcción	Unidad	$ 13.500
	125	Teja De Zinc 3 Metros Calibre 33	Unidad	$ 75.000
	126	Varilla 1"	Unidad	$ 192.500
	127	Varilla 3/8"	Unidad	$ 32.000
	128	Varilla 1/2"	Unidad	$ 47.500
	129	Pinza electrica	Unidad	$ 30.000
	130	Bisturi	Unidad	$ 11.000
	131	Adhesivos para ceramica	Unidad	$ 40.500
	132	Taco 1 polo 20 amperios	Unidad	$ 26.500
	133	Enchufes de caucho	Unidad	$ 11.000
	134	Cajas propack	Unidad	$ 3.500
	135	Gafas de proteccion	Unidad	$ 15.000
	136	Cuchillas para guadaña	Unidad	$ 21.000
	137	Chazo plastico con puntilla	Unidad	$ 1.500
	138	Chazo plastico 1/4	Unidad	$ 1.500
	139	Chazo plastico 5/16	Unidad	$ 1.500
	140	Chazo plastico 3/18	Unidad	$ 1.500
	141	Disco para pulidora corte de madera	Unidad	$ 26.000
	142	Lamina eterboard 8 mm	Unidad	$ 185.000
	143	Broca 5/16 pulgada	Unidad	$ 25.000
	144	Puntilla en acero cabeza grafitada 1/2"	Unidad	$ 25.000
	145	Puntillas en acero cabeza grafitada de 2"	Unidad	$ 25.000
	146	Cable duplex 2x12	Metro	$ 4.750
	147	Arnes	Unidad	$ 535.000

	148	Polisombra	Metro	$ 12.500
	149	Puntilla en acero 4 pulgadas	Unidad	$ 25.000
	150	Llantas para carretilla	Unidad	$ 97.500
	151	Azadon	Unidad	$ 54.000
	152	Cinta doble faz X 5 MTS	Unidad	$ 26.500
	153	Soldadura 6013	Kilo	$ 39.000
	154	Careta para soldar	Unidad	$ 45.000
	155	Careta guadaña	Unidad	$ 42.500
	156	Silicona blanca	Unidad	$ 25.000
	157	Silicona Transparente	Unidad	$ 25.000
	158	Grapa lavamanos	Unidad	$ 15.000
	159	Arena amarilla	Unidad	$ 355.000
	160	Arena De Río	Unidad	$ 285.000
	161	Bloque	Unidad	$ 2.900
	162	Bombillo	Unidad	$ 12.500
	163	Brochas de 3"	Unidad	$ 18.000
	164	Carretilla	Unidad	$ 355.000
	165	Nylon Para Guadaña	Unidad	$ 2.500
	166	Cemento Gris	Unidad	$ 52.500
	167	Cepillo De Acero De 18"	Unidad	$ 45.000
	168	Chapa Cerradura Alcoba Madera Plateada.	Unidad	$ 45.000
	169	Cinta De Demarcacion * 50 M.	Rollo	$ 22.500
	170	Cinta De Enmascarar	Rollo	$ 57.500
	171	Cinta De Fibra Vidrio	Rollo	$ 97.500
	172	Estuco	Unidad	$ 45.000
	173	Gravilla Lavada De Rio	M3	$ 295.000
	174	Hoja De Segueta	Unidad	$ 11.000
	175	Interruptor Doble	Unidad	$ 17.500
	176	Interruptor	Unidad	$ 14.000
	177	Ladrillo	Unidad	$ 1.500
	178	Lija De Agua #150	Unidad	$ 4.500
	179	Martillo	Unidad	$ 45.000

	180	Multitoma	Unidad	$ 22.500
	181	Pintura	Galón	$ 122.500
	182	Platina Y Angulo De Union	Unidad	$ 55.000
	183	Roseta	Unidad	$ 15.000
	184	Tanque Agua Cilíndrico 500 Litros	Unidad	$ 435.000
	185	Teja Plastica	Unidad	$ 94.000
	186	Thinner	Galón	$ 47.500
	187	Toma Corriente	Unidad	$ 16.500
	188	Varilla Coarrugada 1/4	Unidad	$ 17.000
	189	Yeso	Bulto	$ 136.000
	190	Pintura aerosol	Unidad	$ 22.500
	191	combo sanitario con lavamanos	Unidad	$ 697.500
	192	Lona verde	Metro	$ 4.500
	193	Mallas para Gavion	Unidad	$ 215.000
	194	Serrucho	Unidad	$ 49.000
	195	Marco para segueta	Unidad	$ 56.000
	196	Rodillo	Unidad	$ 19.000
	197	Vinilo	Galón	$ 98.500
	198	Tablas de madera	Unidad	$ 28.000
	199	Hidrolavadora Eléctrica de 2.000 PSI, 2.000 W con Jabonera Flujo máximo de agua 7 L/min.	Unidad	$ 828.000
	200	Taladro Inalámbrico 1/2 Pulgada sin Escobillas con Batería 2 Ah + Cargador + 47 Accesorios	Unidad	$ 845.000
	201	llave de tubo 7 "	Unidad	$ 57.500
	202	Cincel Plano 3/4 X 20 Pulgadas	Unidad	$ 54.000
	203	Cincel Plano 24 Pulgadas	Unidad	$ 52.500
	204	Hombresolos recto 10Pulg	Unidad	$ 55.000
	205	Disco de corte para pulidora 4"	Unidad	$ 15.000
	206	Carretilla metálica 80 lts	Unidad	$ 355.000
	207	Palin	Unidad	$ 29.000
	208	Recogedor plástico	Unidad	$ 15.500
	209	Balde plástico	Unidad	$ 19.000

	210	Almadana 12 libas con cabo	Unidad	$ 275.000
	211	Cable para extención #8 Duplex x M	Metro	$ 6.500
	212	Guante de Protección contra Microorganismos Nitrilo Verde de 18"	Unidad	$ 16.500
	213	Registro de incoporacion de1/2	Unidad	$ 25.000
	214	Pegacor	Unidad	$ 30.500
	215	Lavaplatos combo acero	Unidad	$ 350.000
	216	Rafia milenio 10mm X mt	Unidad	$ 3.750
	217	Rafia milenio 13mm X mt	Unidad	$ 5.000
	218	Teja 2,14 C20	Unidad	$ 57.500
	219	Teja 2,14 C30	Unidad	$ 64.000
	220	Teja 2,14 C35	Unidad	$ 44.000
	221	Teja 3M C20	Unidad	$ 69.500
	222	Teja 3M C30	Unidad	$ 93.500
	223	Teja 3M C 35	Unidad	$ 63.500
	224	Teja eternil Nº 8	Unidad	$ 87.500
	225	Teja eternil Nº 10	Unidad	$ 103.500
	226	Victorios Galon	Unidad	$ 115.000
	227	Puntilla corriente 2"	Unidad	$ 11.500
	228	Puntilla corriente 2" 1/2	Unidad	$ 13.000
	229	Adaptador macho pf 1/2	Unidad	$ 13.500
	230	Adaptador hembra pf 1/2	Unidad	$ 13.500
	231	Registro de incoporacion de 1"	Unidad	$ 27.500
	232	Registro de incoporacion 2"	Unidad	$ 27.500
	233	Registro de incorporacion 1/2	Unidad	$ 25.000
	234	Tee pf 1/2	Unidad	$ 22.500
	235	Tanque 1000L	Unidad	$ 870.000
	236	Tanque 2000L	Unidad	$ 1.233.333
	237	Tanque 500L	Unidad	$ 506.667
	238	Fibra cosechera x 750M	Unidad	$ 30.667
	239	Alambre Dulce x kilos	Unidad	$ 27.500
	240	Atatodo	Unidad	$ 18.333
	241	Cal x 10kilos	Unidad	$ 35.000

242	Estuco Cuñete	Cuñete	$ 92.500
243	Manguera de 1/2 C60 Polietileno	Rollo	$ 93.000
244	Vinilo T1	Caneca	$ 340.000
245	Vinilo T2	Caneca	$ 285.000
246	Vinilo T2	Balde	$ 139.500
247	ConCentrados	Unidad	$ 12.667
248	Teja pintada C28 X M	Unidad	$ 39.000
249	Herbicida agrícola concentrado X Litro	Litro	$ 38.833
250	Disco de Corte Para Pulir 7"	Unidad	$ 25.667
251	Disco de Corte Para Pulir 9"	unidad	$ 26.500
252	Creolina 500	unidad	$ 17.667
253	Creolina galon	galon	$ 69.000
254	Cepillo Edis	Unidad	$ 36.500
255	Trapero	Unidad	$ 24.000
256	Tapabocas	Unidad	$ 2.667
257	caballete pintado x M	Metro	$ 26.500
258	Micromedidores 1/2 pulgada	Unidad	$ 160.000
259	Unión dresser 8" R1*R2	Unidad	$ 776.667
260	Unión dresser 6" R1*R2	Unidad	$ 521.667
261	Unión dresser 4" 100-110	Unidad	$ 273.333
262	Unión dresser 2" para PVC	Unidad	$ 63.333
263	Manómetro de 200 libras	Unidad	$ 180.333
264	Precintos Sellos de seguridad para micromedidor de agua potable 1/2 pulgada	Unidad	$ 13.667

El contrato a suscribir será de suministro bajo monto agotable, no es posible señalar cantidades teniendo en cuenta que los bienes pueden ser requeridos de acuerdo a las necesidades de la Oficina de Servicios Públicos y la Secretaría de Planeación e Infraestructura. Se establecerá el monto global del presupuesto oficial, pero para la evaluación económica se escogerá el contratista que oferte el menor valor de la sumatoria de valores unitarios.

SISTEMA DE PRECIOS El proponente deberá presentar su oferta económica por el sistema de precios unitarios. Conforme a este sistema de precios, el valor de la oferta económica corresponderá a la discriminación de precios unitarios de cada uno de los

	elementos objeto de la presente contratación y su totalización, el valor total unitario es el que se tendrá en cuenta para efectos del pago de los elementos efectivamente entregados en la forma establecida en el presente estudio y para determinar las cantidades y agotamiento del presupuesto oficial. NOTA: Los valores Incluyen IVA y demás impuestos nacionales y Departamentales, tasas, y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana, tanto Nacionales como Departamentales.
6.3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 2026000350 DEL 19 DEJUNIO DE 2026
6.4. Plan de Adquisiciones	Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026.
7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
7.1. Justificación de los criterios de evaluación	El municipio de Caparrapí determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una **Mínima cuantía**, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, **oferte el menor precio** en la propuesta económica. El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos: **REQUISITO** / **CUMPLIMIENTO** VERIFICACIÓN JURÍDICA — Habilitante EXPERIENCIA — Habilitante **1, VERIFICACIÓN JURÍDICA** **CARTA DE PRESENTACIÓN** La carta de presentación debe ser firmada por el interesado. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley, y presentarse el documento consorcial o de unión temporal. Podrán participar en la presente Convocatoria las personas Naturales o jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales cuya actividad

guarde relación con la presente convocatoria, se debe tener capacidad para contratar, conforme con las normas legales, y no encontrarse, incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Para ello, en esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas pertinentes.

Igualmente deberá manifestar que se conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, el plazo de ejecución y las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.

La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada por el proponente cuando se trate de una persona natural o por el representante legal de la sociedad cuando se trate de una persona jurídica, consorcio o unión temporal.

El proponente debe adjuntar los documentos señalados y diligenciar el anexo 1 del proceso para la presentación de la oferta.

Los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no a la evaluación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL

Si el OFERENTE es persona jurídica:

Deberá acreditar su existencia y representación legal a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido con una antelación máxima de treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el mencionado certificado debe constar que sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es igual a la del Contrato.

Si el Representante Legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la Persona Jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el Representante Legal está facultado para presentar la Propuesta y celebrar el Contrato en el evento de adjudicación.

Si el OFERENTE es una persona natural

Deberá acreditar Registro Mercantil expedido con una antelación máxima de treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que sus actividades mercantiles se encuentren directamente relacionadas con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PROPUESTAS CONJUNTAS

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales o promesa de sociedad futura, para lo cual cumplirán los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o promesa de sociedad futura, el objeto social directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual se declarará expresamente en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar que el término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un año más.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se acreditarán mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

Parágrafo: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar mínimo por el valor del propuesto.

CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.

El proponente debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica debiendo el nombre que aparece en la misma coincidir con el consignado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal o de las personas naturales que la integran.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo los riesgos laborales y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:

- Persona natural: se acreditará con la planilla de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público.

Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla de pago de sus aportes correspondientes al último mes.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Atendiendo a la identificación de los riesgos realizada por la Entidad en la matriz adjunta, se hace necesario cubrir el riesgo asociado con la seriedad de la oferta en la etapa precontractual en virtud de ello Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; garantía expedida por una Compañía Aseguradora o una garantía bancaria expedida por una entidad financiera establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
d) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas.

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente con la siguiente información:
a. Beneficiario: Municipio de CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA
b. Afianzado: Nombre del Oferente.
c. Vigencia: 90 días calendario
d. Valor asegurado: 10% del presupuesto oficial del presente proceso

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la Persona natural y no su establecimiento de comercio.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los oferentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las siguientes garantías: Contrato de seguro contenido en una Póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria. En todo caso, tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de esta o por revocatoria unilateral. En caso de póliza de seguro, ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales. En caso de que la fecha de cierre de la selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el adjudicatario no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, contribuir a la legalización del mismo dentro del término señalado o mantener lo ofrecido en su propuesta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor del MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo la Empresa recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.

La Entidad devolverá a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta una vez se suscriba el respectivo contrato. Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la Entidad lo requerirá

- **IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**

La entidad verificará la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece el oferente; para el caso las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal se comprobarán individualmente este requisito cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Igualmente, el Registro único Tributario, deberá estar actualizado.

- ✓ **FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE.**

El proponente o su representante legal deberá acreditar en caso de ser hombre menor de 50 años que su situación militar se encuentra definida, para tal efecto deberá aportar copia de la libreta militar o documento idóneo expedido por autoridad competente que acredite la definición de su situación militar.

- **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES**
- **Antecedentes Disciplinarios**

El municipio al momento de realizar la evaluación verificará que el proponente y su representante legal no cuenten con antecedentes de tipo disciplinario (en la página web de la Procuraduría Nacional), en caso de que el proponente y/o su representante legal cuenten con uno o varios antecedentes en dichos sistemas de información, se considerará que la propuesta no está habilitada y no podrá continuar en el proceso de evaluación.

- **Antecedentes Judiciales**

El proponente debe presentar, certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural y/o del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. La anterior certificación deberá haber sido expedida en su último corte. Cuando no se allegue el certificado expedido por la Policía, o la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad, ésta verificará directamente dicha información.

- **Antecedentes Fiscales**

El municipio al momento de realizar la evaluación verificará que el proponente y su representante legal no cuenten con antecedentes de tipo fiscal y/o se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- **Medidas Correctivas**

El proponente debe presentar, certificado de antecedentes de medidas correctivas del proponente persona natural y/o del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional. La anterior certificación deberá haber sido expedida en su último corte. Cuando no se allegue el certificado expedido por la Policía, o la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad, ésta verificará directamente dicha información

- **Delitos Sexuales**

El municipio al momento de realizar la evaluación verificará que el proponente y su representante legal no cuenten con inhabilidades derivadas de la comisión de delitos sexuales a través de su consulta en la página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/, para lo anterior, el proponente autorizará su consulta en el Anexo 1. Presentación de la Propuesta.

✓ **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

El artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)" establece que, como consecuencia de la inscripción en el REDAM, el deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias y que esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.

Conforme lo anterior, el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica deberá aportar el certificado del REDAM con una fecha de expedición no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.

- ✓ **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** (De conformidad con el Anexo 3 de la Invitación Pública)
- ✓ **DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** (De conformidad con el Anexo 5 de la Invitación Pública)

2. EXPERIENCIA

El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas.

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Objeto del Contrato: Suministro y/o compraventa de elementos o bienes de Ferretería y/o relacionado directamente con el objeto de la invitación.

Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica del oferente, será el resultado de la sumatoria de cada una de las experiencias de los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con el porcentaje de participación, pero en todo caso uno de los miembros debe tener mínimo el 50% de la experiencia solicitada.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, con referencia expresa de la experiencia solicitada las cuales contendrán como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratista, Número y objeto del contrato, fecha de iniciación y de terminación, porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión temporal, y valor del contrato y en general toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

En caso de anexar copia de contratos estos deben anexar las respectivas actas de liquidación.

	NOTA 1: CUANDO EL OFERENTE INCLUYA MÁS DE DOS (2) CERTIFICACIONES, SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN LAS DOS PRIMERAS (2) CERTIFICACIONES QUE OBREN EN LA PROPUESTA ORIGINAL, SEGÚN EL ORDEN DE FOLIACIÓN. NOTA 2: TODAS LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS FUTUROS PROPONENTES SERAN CORROBORADAS POR LA ENTIDAD. NOTA 3: DE ANEXARSE CERTIFICACIONES CON EL SECTOR PRIVADO ESTAS SERÁN VERIFICADAS Y CONSTATADAS VÍA TELEFÓNICA, DE NO LOGRAR SU CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA. Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como NO HÁBIL **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES** Con el fin de promover y facilitar la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia y en aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se establece como requisito habilitante diferencial para las Mipymes el aspecto relacionado con el "número de contratos para la acreditación de la experiencia", así: El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas. Las demás condiciones exigidas para la acreditación de la experiencia corresponderán a las descritas en el numeral 3.8. de la presente invitación.
7.2. Requisitos Técnicos	1. **Fichas Técnicas** El proponente deberá acreditar las fichas técnicas de los bienes requeridos conforme a la exigencia señalada en el numeral 3.6. de los estudios previos.
7.3. Forma de acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas	El proponente con la Carta de Presentación o en documento anexo a la propuesta, que contenga los requerimientos de la citada carta debe manifestar que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos establecidos en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas, para realizar todas las actividades y entregables descritos en el citado documento; en caso de no cumplir alguno de ellos, se declarará la oferta como **RECHAZADA**.
7.3. Propuesta Económica	El Proponente debe allegar su propuesta económica, en el Formato establecido o en documento que contenga la información descrita en el ANEXO 2 En el evento que el servido contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha

	obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

8.1. Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles:	El análisis de riesgos realizado en documento anexo indica que los tienen probabilidad de ocurrencia y que la medida más adecuada para conjurar cualquier riesgo de inejecución o de rompimiento del equilibrio financiero es la exigencia de garantías

9.0 GARANTÍAS

9.1. Garantías

De conformidad con el señalado en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales en Procesos de Contratación pueden requerir a los contratistas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, a su elección, cualquiera de las siguientes garantías: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias o cartas de crédito stand by. La suficiencia y la vigencia de las garantías deben ser las establecidas en los artículos 2.2.1.2.3.1.9 a 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo señalado, se considera para el presente la exigencia de las siguientes pólizas:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
CALIDAD DE LOS BIENES	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA SERÁ LA MISMA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.

El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías antes mencionadas, cuando en razón de las sanciones impuestas, o por la suscripción del acta de iniciación, o de prórrogas, o adiciones o suspensiones al contrato, o de otros hechos, se disminuyere o agotare, o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros, durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por EL CONTRATISTA, para lo cual el Contratista autoriza al Municipio de Caparrapí si es posible, a descontarlo del valor de los pagos que se le efectúen.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del presente contrato, para aportar la Garantía Única.

Firma funcionario responsable

YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA **OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS**	**EDWIN ORTEGA PAVA** **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Yesica Lizeth Mahecha Mahecha – Jefe Oficina de Servicios Públicos Edwin Ortega Pava-Secretario de Planeación e Infraestructura	Yerson Stid Medina Quijano- Jefe Oficina Jurídica y Contratación Uneth Astrid Zamora Espitia – Contratista Profesional Ricson Cárdenas Torres, RC Asesores, Consultores & Abogados SAS- Asesoría Jurídica Externa	Andrés Ardila Sánchez - Alcalde
Elaboró	Revisó	Aprobó

MATRIZ DE RIESGO

												Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.	Retraso en el cronograma del proyecto	3	4	7	Alta	Contratista	Especificar estándares de los bienes y servicios; Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Por definir	Por definir	Muestreos aleatorios de calidad	Una vez realice n la entrega del producto

													Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Específico	Externo	Contratación	Económico	No discriminación del IVA si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo este nuevo valor no será reconocido por el municipio y el contratista deberá asumir el costo del impuesto	Elevación de costos respecto a lo presupuestado para la adquisición del proyecto	3	4	7	Alto	Contratista	Incluir declaraciones y garantías del contratista; administrar la relación entre proveedores y compradores.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal	Por definir	Por definir	Documentar las actividades de monitoreo.	Proceso precontractual

											¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Especifico	Externo	Ejecución	Ambiental	Que los insumos, dentro de sus especificaciones contengan sustancias que afecten el medio ambiente.	Contaminación y daños reversibles a los recursos naturales	2	5	7	alto	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia.	2	5	7	alto	si	Entidad Estatal/contratista	Por definir	Por definir	Control y seguimiento al plan de contingencia	diaria
4	Especifico	Externo	Ejecución	Social	Hurto o robo	Perdida de las herramientas so elementos adquiridos	2	2	4	bajo	contratista	Control de personal	2	2	4	bajo	si	contratista	Por definir	Por definir	Control, asignando responsabilidades	diario
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Escasez de materiales, materias primas o insumos	Retrasos en la ejecución del objeto y la prestació	2	2	4	Riesgo bajo	Entidades	Modificación de tipo de material	2	2	4	bajo	si	contratista	Por definir	Por definir	Suministro listo de proveedores	Una sola vez

												Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						n de servicio															
6	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato y perjuicio a los planes de mejoramiento de la calidad educativa.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	2	2	4	bajo	Unidad de contratación	Por definir	Por definir	Contrato suscrito	Una sola vez	General
7	General	Externo	Contratación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	3	3	6	ou	Unidad de	Por definir	Por definir	Aporte de la garantía de	Una sola vez	General

												¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	Imposibilidad de ejecución	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	3	3	6	ou	Unidad de	Por definir	Por definir	Aporte de la garantía de	Una vez	Gneral
9	General	Externo	Contratación	Operacional	Defectos en los bienes entregados	Incumplimiento contractual	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Garantía de Cumplimiento , amparo calidad de los bienes	3	3	6	oN	si	Por definir	Por definir	Aporte de la garantía de	Contra entregas de productos	diario
10	General	Externo	Contratación	Operacional	Incumplimiento en entrega de bienes requeridos	Incumplimiento contractual	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Garantía de Cumplimiento	3	3	6	oN	Por definir	Por definir	Por Definir	Contra entregas de productos	Contra solicitud de productos	Diario